



**PARTIDO DEL TRABAJO
OAXACA**

**Propuestas para su integración al
Plan Nacional de Desarrollo
2025 – 2030**

Enero 2025

CONTENIDO

Justificación	3
Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.....	3
Desarrollo Sustentable.....	3
Economía Moral y Trabajo	46
Desarrollo con Bienestar y Humanismo.....	63

Justificación.

La propuesta que a nivel país y en lo particular para el estado de Oaxaca, presenta la dirigencia del Partido del Trabajo en la entidad para su incorporación al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, se sustentan en tres principios de políticas públicas.

1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana,
2. Desarrollo sustentable,
3. Economía moral y trabajo, y
4. Desarrollo con bienestar y humanismo.

El diseño de políticas públicas para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 debe responder a los desafíos sociales, económicos y ambientales de México, considerando la riqueza cultural y diversidad territorial de estados como Oaxaca, en este sentido, las propuestas presentadas en este documento se sustentan en una visión integral basada en la interrelación que los principios arriba señalados arrojan sobre los diferentes sectores de la economía y sociedad oaxaqueña, debido a los siguientes argumentos:

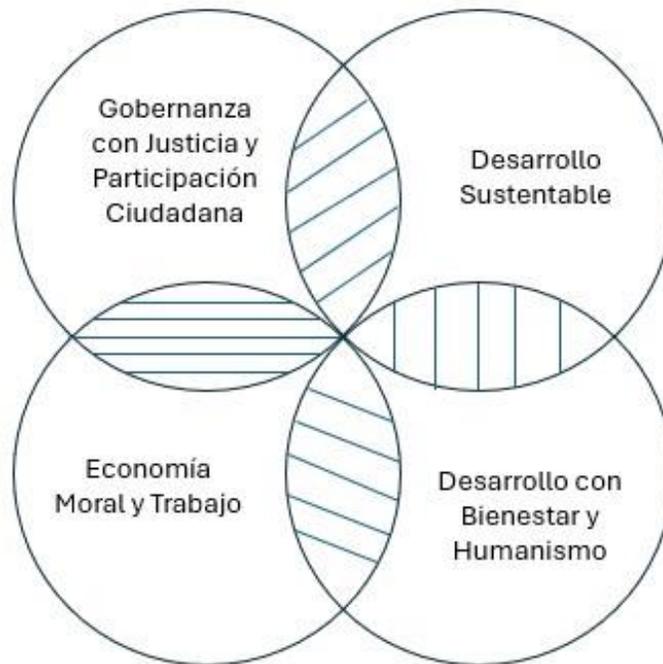
1. **Gobernanza con justicia y participación ciudadana:** Oaxaca es un estado caracterizado por una diversidad cultural única, con una importante presencia de comunidades indígenas que históricamente han sido excluidas de los procesos de toma de decisiones, la gobernanza debe orientarse hacia modelos participativos que permitan a todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, ser parte activa en la formulación e implementación de políticas públicas, esto garantizará justicia social, inclusión y una distribución equitativa de los recursos, fortaleciendo la democracia y la cohesión social.
2. **Desarrollo sustentable:** El contexto ambiental global y las particularidades de Oaxaca, como su rica biodiversidad y su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, demandan un enfoque de desarrollo sustentable, las propuestas deben promover el uso responsable de los recursos naturales, la protección de los ecosistemas y la implementación de prácticas productivas sostenibles que generen beneficios económicos sin comprometer el bienestar de las futuras

generaciones, además, el desarrollo sustentable es clave para abordar problemáticas como la deforestación, la contaminación y la crisis hídrica que afectan a las comunidades oaxaqueñas.

3. **Economía moral y trabajo:** La economía moral, basada en la ética, la equidad y el bienestar colectivo, ofrece un modelo alternativo frente a las desigualdades generadas por sistemas económicos convencionales, en un estado como Oaxaca, donde la economía informal y el trabajo comunitario son pilares fundamentales, las políticas deben fomentar el empleo digno, la economía solidaria y el fortalecimiento de las capacidades locales, esto permitirá reducir la pobreza, combatir las desigualdades económicas y consolidar una sociedad más equitativa, asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores.
4. **Desarrollo con bienestar y humanismo:** Oaxaca es uno de los estados con mayor riqueza cultural, histórica y natural en México, pero también enfrenta profundos retos en términos de desarrollo humano, desigualdad social y pobreza, para lograr un verdadero desarrollo con bienestar y humanismo, es imprescindible priorizar acciones específicas en este estado, considerando las siguientes razones clave:
 - a. **Altos índices de marginación y pobreza:** De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Oaxaca se encuentra entre las entidades con mayores niveles de pobreza y marginación, lo que limita el acceso a derechos básicos como salud, educación, vivienda digna y servicios básicos, estas cifras hacen necesario un enfoque integral y diferenciado para reducir estas brechas sociales.
 - b. **Diversidad cultural y desigualdad étnica:** Oaxaca es el estado con mayor diversidad lingüística en el país, hogar de 16 grupos étnicos reconocidos, sin embargo, las comunidades indígenas enfrentan barreras históricas para acceder a servicios de calidad, empleo digno y oportunidades de desarrollo, la inclusión de acciones específicas para estas comunidades no solo contribuirá a reducir desigualdades estructurales, sino que fortalecerá el tejido social al reconocer y proteger su patrimonio cultural y derechos colectivos.
 - c. **Rezagos en infraestructura y servicios básicos:** Gran parte del territorio oaxaqueño carece de infraestructura adecuada en transporte, educación y salud, las zonas rurales y comunidades aisladas, que representan una proporción significativa de la población, enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, esto limita el desarrollo humano y económico de la región y requiere intervenciones prioritarias.

- d. **Potencial para el desarrollo sustentable y regional:** Oaxaca cuenta con un inmenso potencial para el desarrollo sustentable en áreas como energías renovables, turismo cultural y biodiversidad, por ejemplo, el Istmo de Tehuantepec tiene el mayor potencial eólico del país, mientras que las zonas costeras y la Sierra Madre albergan una gran riqueza ambiental, promover un desarrollo económico basado en el respeto al medio ambiente y los derechos humanos puede convertir al Estado en un modelo de bienestar sustentable.
- e. **Impacto positivo en el desarrollo nacional:** Invertir en el desarrollo de Oaxaca no solo beneficiará a sus habitantes, sino que también contribuirá al progreso nacional, al fortalecer su economía, mejorar su conectividad e integrar a sus comunidades marginadas en el desarrollo del país, se promoverá un crecimiento más equilibrado y equitativo a nivel nacional, alineado con los principios del bienestar y humanismo.

Se reitera la interrelación que existe entre los cuatro principios de políticas públicas que fundamentan la propuesta, ya que solo con una visión de las interrelaciones existentes es como se puede lograr una agenda integral de acciones a desarrollar.



Un esquema de las propuestas presentadas de acuerdo con los principios de políticas públicas seleccionadas es:

Propuestas: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	
A nivel nacional	Oaxaca
<ol style="list-style-type: none"> 1. Digitalización y simplificación de trámites. 2. Fortalecimiento de programas sociales. 3. Desarrollo sostenible y medio ambiente. 4. Migración. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Digitalización y simplificación de trámites. 2. Fortalecimiento de programas sociales. 3. Desarrollo sostenible y medio ambiente. 4. Migración. 5. Infraestructura. 6. Participación ciudadana.

Propuestas: Desarrollo Sustentable.	
A nivel nacional	Oaxaca
<ol style="list-style-type: none"> 1. Transición energética y mitigación del cambio climático. 2. Desarrollo rural integral. 3. Economía circular. 4. Desarrollo social y urbano sostenible. 5. Educación y cultura ambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección de ecosistemas estratégicos. 2. Energías renovables con enfoque comunitario. 3. Fomento al turismo sostenible. 4. Impulso al desarrollo rural e indígena. 5. Movilidad e infraestructura sustentable. 6. Educación ambiental y comunitaria.

Propuestas: Economía Moral y Trabajo.	
A nivel nacional	Oaxaca
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del salario digno y las condiciones laborales. 2. Economía solidaria y cooperativismo. 3. Soberanía alimentaria y agroecología. 4. Impulso a la transición energética justa. 5. Reducción de la desigualdad regional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso a las economías comunitarias. 2. Protección del maíz y la agricultura tradicional. 3. Fomento al empleo joven y cultural. 4. Turismo sostenible y equitativo. 5. Infraestructura para el desarrollo.

Propuestas: Desarrollo con bienestar y humanismo.	
A nivel nacional	Oaxaca
1. Bienestar social integral.	1. Infraestructura y conectividad.
2. Desarrollo económico inclusivo.	2. Desarrollo económico local.
3. Transición energética y sostenibilidad.	3. Fortalecimiento de la identidad cultural.
4. Participación ciudadana y gobernanza.	4. Bienestar social.
	5. Sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.

La interrelación de estos conceptos garantiza una estrategia integral que reconoce las particularidades del contexto oaxaqueño y busca responder de manera efectiva a los retos nacionales, solo con una visión basada en la justicia, la sostenibilidad, la equidad económica y el bienestar, será posible construir un futuro próspero e incluyente para Oaxaca y México.

Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.



El concepto de gobernanza con justicia y participación ciudadana combina dos pilares fundamentales para el desarrollo democrático y sostenible:

1. Gobernanza con justicia.

Se refiere a un modelo de gestión pública basado en principios de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos, donde las instituciones gubernamentales actúan con transparencia, imparcialidad y responsabilidad. En este contexto, la justicia no solo implica acceso a sistemas judiciales justos, sino también la creación de políticas públicas que aborden desigualdades sociales, económicas y culturales, esto incluye:

- Garantizar que las leyes y normas sean aplicadas de manera igualitaria.
- Diseñar políticas que prioricen el bienestar de los grupos más vulnerables.
- Promover una administración pública eficiente, libre de corrupción y accesible para todos los ciudadanos.

2. Participación ciudadana.

Implica la inclusión activa de las personas y comunidades en los procesos de toma de decisiones públicas que afectan sus vidas, esto va más allá de la consulta o el voto; busca que los ciudadanos participen en todas las etapas del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, los principios clave incluyen:

- Acceso a la información: Garantizar que los ciudadanos estén bien informados sobre asuntos públicos.
- Deliberación pública: Crear espacios donde las personas puedan expresar sus opiniones y debatir sobre temas relevantes.
- Control ciudadano: Establecer mecanismos para que los ciudadanos supervisen y evalúen el desempeño de los gobiernos.

Intersección de ambos conceptos.

Cuando la gobernanza con justicia y la participación ciudadana se combinan, se busca construir un modelo de gobierno más legítimo, eficiente y justo, que responda a las necesidades reales de la población, este enfoque fomenta:

- La construcción de políticas inclusivas que reflejen las voces de todos los sectores sociales, en particular de aquellos históricamente marginados.
- La reducción de brechas sociales y económicas.
- La creación de confianza entre el gobierno y la ciudadanía, fortaleciendo la democracia.

La gobernanza con justicia y participación ciudadana es un modelo que busca equilibrar la toma de decisiones justas con la integración activa de la ciudadanía en los procesos gubernamentales, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

La propuesta del Partido del Trabajo en Oaxaca en gobernanza con justicia y participación ciudadana se centra en 5 ejes:

1. Digitalización y simplificación de trámites.
2. Fortalecimiento de programas sociales.
3. Desarrollo sostenible y medio ambiente.
4. Infraestructura en Oaxaca.
5. Participación ciudadana.

Los tres primeros ejes incluyen propuestas específicas tanto a nivel nacional, como para el estado de Oaxaca, mientras que los dos últimos únicamente presentan propuestas para la entidad oaxaqueña.

Propuestas.

1. Digitalización y simplificación de trámites.

La digitalización y simplificación de trámites es fundamental para promover una gobernanza con justicia y participación ciudadana, al mejorar la eficiencia, la transparencia y la inclusión, los principales trámites a nivel nacional y en Oaxaca que deberían priorizarse para su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, son:

Este enfoque no solo fomentaría una administración pública más eficiente y equitativa, sino que también fortalecería la confianza ciudadana en las instituciones, promoviendo una verdadera gobernanza con justicia e inclusión.

i. A nivel nacional.

- Crear una plataforma digital interoperable donde todos los trámites puedan ser realizados en línea, integrando a los estados y municipios.
- Trámites de identificación y registro civil:
 1. Emisión de actas de nacimiento, matrimonio y defunción.
 2. Digitalización de la credencial de elector y su integración en una plataforma central.
 3. Implementación de una clave única de identidad digital.
- Servicios de salud:
 1. Registro y acceso a los servicios del IMSS, ISSSTE y otros sistemas de salud.
 2. Digitalización de historiales médicos accesibles en todo el sistema nacional de salud.
 3. Simplificación de trámites para inscribirse en programas sociales relacionados con salud.
- Trámites fiscales y económicos:
 1. Declaraciones de impuestos simplificadas para pequeñas y medianas empresas (PyMES).
 2. Automatización de trámites para abrir y registrar negocios.
 3. Digitalización del acceso a créditos y subsidios gubernamentales.
- Trámites de seguridad social:
 1. Registro, consulta y actualización de datos para pensiones y AFORE.
 2. Simplificación del trámite de jubilación.
- Acceso a programas sociales:

1. Unificación de registros de beneficiarios en una plataforma digital.
 2. Inscripción a programas como becas, apoyos al campo y transferencias monetarias.
- Permisos y licencias:
 1. Renovación de licencias de conducir y permisos vehiculares.
 2. Solicitud de permisos de construcción y licencias comerciales.
 - Justicia y derechos humanos:
 1. Simplificación de trámites judiciales, como denuncias y consultas sobre procesos penales.
 2. Creación de plataformas para solicitudes de protección a víctimas de violencia.
 - Centros de acceso digital en zonas rurales:
 1. Implementar kioscos digitales en comunidades alejadas con personal capacitado para asistir a quienes no tienen acceso a internet.
 - Traducción y adaptación cultural:
 1. Garantizar que los trámites estén disponibles en lenguas indígenas y que respeten las formas tradicionales de organización comunitaria.
 - Educación digital:
 1. Capacitar a la ciudadanía, especialmente en comunidades vulnerables, para el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con trámites gubernamentales.
 - Monitoreo y evaluación participativa:
 1. Establecer mecanismos para que la ciudadanía evalúe la implementación y efectividad de los trámites digitalizados.

En el caso de Oaxaca.

- Reconocimiento de derechos indígenas:
 1. Creación de plataformas multilingües para trámites relacionados con usos y costumbres.
 2. Digitalización de procedimientos para la titulación de tierras comunales.
- Trámites agrarios:
 1. Registro de propiedad rural y procesos de regularización.

2. Solicitud de apoyos para el desarrollo agrícola y ganadero.

- Infraestructura educativa:
 - 1. Simplificación del acceso a becas, inscripciones escolares y programas de apoyo para estudiantes indígenas.

- Acceso a la salud:
 - 1. Digitalización de los servicios de salud en zonas rurales, con sistemas que permitan gestionar citas y diagnósticos en lenguas indígenas.

- Movilidad y transporte:
 - 1. Registro y autorización de transporte comunitario.
 - 2. Simplificación de trámites para permisos de operación de vehículos de transporte público en zonas rurales.

- Turismo y cultura:
 - 1. Simplificación de permisos para proyectos comunitarios de turismo sostenible.
 - 2. Registro y protección de patrimonio cultural y artesanal.

- Gestión ambiental:
 - 1. Solicitudes para proyectos de reforestación y conservación.
 - 2. Trámites de evaluación ambiental simplificados para comunidades que buscan participar en proyectos ecológicos.



Fortalecimiento de programas sociales.

Para garantizar que los programas sociales lleguen a las comunidades más vulnerables, incluidas las rurales e indígenas, el Plan Nacional de Desarrollo 2025 –2030 debe adoptar métodos específicos que enfoquen la distribución equitativa, el acceso inclusivo y la participación de las comunidades beneficiarias, estas medidas garantizarán que los programas sociales lleguen efectivamente a quienes más los necesitan, promoviendo equidad, inclusión y participación. Además, fortalecerán la confianza en las instituciones y fomentarán el desarrollo sostenible en comunidades rurales e indígenas.

Estas propuestas consideran las particularidades tanto de México como país como de Oaxaca como estado:

i. A nivel nacional.

1. Innovación tecnológica.

Plataformas multicanal:

- Crear aplicaciones móviles y líneas de atención telefónica gratuitas que permitan a las comunidades consultar y registrar solicitudes de apoyo.

Geolocalización:

- Utilizar sistemas de mapeo para identificar comunidades desatendidas y priorizar la distribución de recursos.

2. Transparencia y rendición de cuentas.

Reportes comunitarios:

- Generar reportes regulares sobre los recursos distribuidos, disponibles para las comunidades.

Portal de seguimiento:

- Crear un portal público donde los ciudadanos puedan rastrear los beneficios sociales asignados a cada región.

3. Fortalecimiento de alianzas.

Colaboración intersectorial:

- Involucrar a ONG, empresas y universidades para complementar la implementación de programas sociales.

Alianzas con medios locales:

- Usar radios comunitarias y otros medios tradicionales para informar sobre los programas.

4. Identificación y Registro Inclusivo.

Registro móvil:

- Implementar brigadas móviles para registrar a personas en comunidades alejadas, utilizando tecnologías que operen sin conexión a internet.
- Crear mecanismos de identificación biométrica para quienes carecen de documentos oficiales.

Padrón multilingüe:

- Diseñar un sistema de registro en lenguas indígenas para asegurar que no haya barreras lingüísticas.

5. Descentralización de los programas sociales.

Centros comunitarios multifuncionales:

- Establecer puntos de atención en municipios rurales para inscripciones, consultas y entrega de beneficios.
- Equipar estos centros con personal capacitado en derechos sociales y lenguas locales.

Coordinación interinstitucional:

- Integrar los programas sociales en una sola plataforma digital que permita a las comunidades acceder a múltiples beneficios con un solo trámite.

6. Participación comunitaria.

Comités ciudadanos:

- Formar comités comunitarios para supervisar la implementación de programas, priorizando la representación de mujeres, jóvenes e indígenas.

Consulta activa:

- Realizar consultas regulares para evaluar las necesidades y ajustar los programas a las realidades locales.

7. Educación y Capacitación.

Alfabetización digital:

- Impartir talleres en comunidades rurales para enseñar el uso de herramientas digitales relacionadas con los programas sociales.

Promotores locales:

- Capacitar a líderes comunitarios como enlaces entre el gobierno y las comunidades, garantizando que la información llegue de manera efectiva.

8. Transferencia directa y supervisión.

Transferencias electrónicas inclusivas:

- Promover pagos digitales, incluso en zonas rurales, mediante el uso de plataformas adaptadas a dispositivos básicos.

Auditorías participativas:

- Implementar auditorías comunitarias para verificar la distribución de recursos y prevenir corrupción.

ii. En el caso de Oaxaca.

1. Métodos adaptados a contextos indígenas.

Traducción e interpretación:

- Garantizar que toda la información sobre programas sociales esté disponible en lenguas indígenas.

Respeto a usos y costumbres:

- Adaptar la implementación de programas a las formas tradicionales de organización comunitaria.

Facilitadores bilingües:

- Contratar promotores sociales que hablen las lenguas locales y actúen como intermediarios en las comunidades.

2. Acceso a infraestructura básica.

Infraestructura de acceso digital:

- Instalar kioscos digitales en cabeceras municipales y comunidades rurales para trámites de programas sociales.

Transporte comunitario:

- Garantizar transporte gratuito o subsidiado para que las personas puedan acceder a los centros de atención más cercanos.

3. Desarrollo económico comunitario.

Proyectos productivos específicos:

- Diseñar programas sociales que apoyen la producción agrícola, artesanal y de bienes locales, asegurando el acceso a mercados nacionales e internacionales.

Incentivos colectivos:

- Fomentar cooperativas comunitarias para aprovechar los beneficios sociales de manera colectiva.

4. Supervisión y monitoreo locales.

Observatorios ciudadanos:

- Crear observatorios comunitarios que monitoreen el cumplimiento y los impactos de los programas sociales.

Indicadores locales:

- Diseñar indicadores específicos para medir el impacto en comunidades indígenas y rurales.



2. Desarrollo sostenible y medio ambiente.

Desde la perspectiva de gobernanza con justicia y participación ciudadana, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente deben centrarse en garantizar que los recursos naturales sean utilizados de manera equitativa, sostenible y con la participación activa de las comunidades, a continuación, se presentan propuestas prioritarias relacionadas con energías renovables, protección de ecosistemas y gestión de residuos, tanto a nivel nacional como para Oaxaca, con énfasis en su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Estas propuestas no solo abordan la urgencia del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, sino que también promueven el desarrollo equitativo y la inclusión social. Su integración en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 fortalecería el compromiso de México con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con una gobernanza justa y participativa. **i. A nivel nacional.**

1. Energías Renovables.

Ampliar la infraestructura de energías renovables:

- Incrementar la capacidad de generación de energía solar y eólica, con proyectos en estados con alto potencial (Baja California, Sonora, Oaxaca).
- Crear incentivos fiscales para empresas y ciudadanos que adopten tecnologías limpias, como paneles solares o sistemas de energía eólica.

Participación comunitaria en proyectos energéticos:

- Garantizar que las comunidades donde se desarrollen proyectos renovables reciban beneficios económicos y sociales.
- Implementar consultas previas, libres e informadas con pueblos indígenas y comunidades rurales, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

Descentralización de la energía:

- Fomentar el uso de microrredes y sistemas solares domésticos para comunidades rurales alejadas de la red eléctrica nacional.
- Establecer programas de financiamiento accesibles para hogares y pequeñas empresas.

2. Protección de Ecosistemas

Conservación de áreas naturales protegidas:

- Aumentar la cobertura de áreas protegidas y garantizar su financiamiento a largo plazo. ○ Promover modelos de cogestión que involucren a comunidades locales e indígenas en la administración de estas áreas.

Programas de restauración ambiental:

- Reforestar zonas degradadas con especies nativas, priorizando cuencas hidrográficas y regiones afectadas por la desertificación.
- Incentivar la agroforestería y prácticas agrícolas sostenibles.

Prevención de deforestación y minería ilegal:

- Fortalecer la vigilancia y sanción contra actividades ilegales en bosques y selvas, utilizando tecnologías como drones y satélites.
- Promover alternativas económicas sostenibles para comunidades dependientes de actividades extractivas.

3. Gestión de Residuos

Economía circular y reciclaje:

- Crear incentivos para que empresas adopten modelos de producción y consumo circulares.

- Promover programas de separación de residuos sólidos en municipios y ciudades, con sistemas de reciclaje eficientes.

Reducción de plásticos de un solo uso:

- Implementar regulaciones más estrictas sobre la producción y distribución de plásticos no biodegradables.
- Apoyar a pequeños productores en la transición hacia materiales alternativos.

Gestión de residuos peligrosos:

- Establecer centros de recolección y disposición segura de residuos electrónicos, médicos e industriales en todo el país.

ii. En el caso de Oaxaca.

1. Energías Renovables.

- Aprovechar el potencial eólico del Istmo de Tehuantepec:
 1. Expandir la generación eólica en la región, garantizando la consulta y beneficios directos para las comunidades afectadas.
 2. Impulsar cooperativas comunitarias que gestionen parques eólicos de manera local.
- Energía solar en zonas rurales:
 1. Implementar programas para dotar de sistemas solares a comunidades sin acceso a la red eléctrica.
 2. Fomentar la capacitación en instalación y mantenimiento de sistemas solares como fuente de empleo local.

2. Protección de Ecosistemas ○ Conservación de selvas y bosques:

1. Proteger la Selva de los Chimalapas mediante programas de conservación y uso sostenible, respetando los derechos territoriales indígenas.
2. Incentivar la preservación de bosques comunitarios con esquemas como el pago por servicios ambientales.

○ Protección de biodiversidad marina:

1. Desarrollar proyectos de conservación de manglares y arrecifes en la Costa Oaxaqueña.
2. Crear reservas marinas que protejan especies clave y promuevan el turismo sostenible.

3. Gestión de Residuos ○ Mejora de la gestión de residuos en zonas rurales:

1. Establecer centros de reciclaje y compostaje en comunidades para reducir la contaminación por residuos sólidos.

2. Capacitar a comunidades en el manejo de desechos orgánicos para la producción de fertilizantes naturales.
- Soluciones locales para residuos plásticos:
 1. Impulsar proyectos comunitarios que conviertan plásticos reciclados en productos útiles, como mobiliario escolar o ladrillos ecológicos.
 - Control de residuos turísticos:
 1. Crear programas específicos para la gestión de residuos en zonas turísticas como Huatulco y Puerto Escondido, promoviendo prácticas sostenibles entre los visitantes.

Migración.

Es esencial para construir una política migratoria integral que promueva una migración segura, ordenada y regular, fortalezca el desarrollo nacional, cumpla con los compromisos internacionales de México y proteja los derechos humanos de todas las personas involucradas en los flujos migratorios, sobre todo considerando que Oaxaca es un estado expulsor de migrante, esto posicionará al país como un referente de liderazgo y humanidad en el manejo de uno de los fenómenos globales más importantes de nuestro tiempo.

i. A nivel nacional.

1. Fortalecimiento del Instituto Nacional de Migración (INM):
 - Profesionalización del personal del INM con enfoque en derechos humanos.
 - Creación de una red nacional de albergues dignos y seguros para migrantes.
 - Ampliar el uso de tecnologías para monitorear flujos migratorios y garantizar transparencia en los procesos.
2. Cooperación internacional para el desarrollo regional:
 - Implementar iniciativas como el programa Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en países de origen de los migrantes (especialmente Centroamérica).
 - Fomentar acuerdos de desarrollo con países emisores de migrantes para generar oportunidades económicas locales.
3. Programas de regularización migratoria:
 - Implementar mecanismos permanentes de regularización para migrantes que buscan residir en México, con enfoque en trabajo digno, acceso a la salud y educación.
 - Simplificación de trámites migratorios y combate a la corrupción en los procesos administrativos.
4. Revisión y fortalecimiento del marco jurídico:
 - Armonización de leyes locales, estatales y nacionales con los compromisos de México en tratados internacionales de derechos humanos y migración.
 - Protección específica para poblaciones vulnerables como mujeres, niños y personas LGBTIQ+ en contextos migratorios.
5. Estrategias contra el tráfico y la trata de personas:
 - Campañas educativas para prevenir el tráfico de migrantes.
 - Creación de unidades especializadas en investigación y persecución de estos delitos.
6. Cultura de inclusión y no discriminación:

- Promover campañas masivas de sensibilización contra la xenofobia y el racismo.
- Fomentar la integración cultural y económica de migrantes a través de eventos y programas educativos.

ii. En el caso de Oaxaca.

1. Fortalecimiento de los corredores humanitarios: ○ Crear centros integrales de atención al migrante en puntos estratégicos del estado (como Ixtepec y Tapanatepec), con servicios médicos, legales y psicológicos.
 - Mejorar las condiciones de infraestructura en los albergues migratorios locales.
2. Desarrollo económico para mitigar la migración forzada:
 - Expansión de programas de bienestar social, como *Sembrando Vida* y *Producción para el Bienestar*, en comunidades indígenas y rurales de Oaxaca.
 - Impulso a proyectos de turismo comunitario y producción artesanal con enfoque en la exportación.
3. Rescate cultural y apoyo a migrantes oaxaqueños en el extranjero: ○ Fomentar programas culturales y educativos para preservar las lenguas indígenas entre los migrantes y sus descendientes.
 - Fortalecer los consulados móviles para la atención de migrantes oaxaqueños en Estados Unidos.
4. Atención a niños, niñas y adolescentes migrantes:
 - Implementar protocolos específicos para menores no acompañados.
 - Crear programas educativos para integrar a niños migrantes al sistema escolar de Oaxaca.
5. Estrategias de reintegración para migrantes retornados:
 - Apoyo financiero y técnico para proyectos productivos liderados por migrantes retornados.
 - Reconocimiento y validación de competencias laborales adquiridas en el extranjero.

2. Infraestructura en Oaxaca.

La mejora de las comunicaciones y el transporte en las zonas rurales de Oaxaca es fundamental para reducir las desigualdades, promover la integración social y económica, y garantizar el acceso a derechos básicos como educación, salud y trabajo, desde el enfoque de gobernanza con justicia y participación ciudadana, las propuestas deben priorizar la participación de las comunidades y respetar su contexto sociocultural. A continuación, se plantean las principales iniciativas para incluir en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030,

estas propuestas, no solo mejorarían las condiciones de vida en las zonas rurales de Oaxaca, sino que también serían un ejemplo que puede replicarse en otras regiones de México.

Propuestas de mejora en comunicaciones.

1. Ampliación de la conectividad digital.

- Infraestructura de telecomunicaciones:
 - Instalar torres de telecomunicación y fibra óptica en las zonas rurales más aisladas, priorizando aquellas con población indígena.
 - Establecer un programa de conectividad subsidiada para comunidades de alta marginación.
- Redes comunitarias:
 - Financiar y fortalecer redes de telecomunicación comunitarias gestionadas por las mismas comunidades.
 - Ofrecer capacitaciones para su administración y mantenimiento.
- Espacios públicos conectados:
 - Habilitar puntos de acceso Wi-Fi gratuito en escuelas, centros de salud y plazas públicas de las cabeceras municipales rurales.

2. Alfabetización digital.

- Implementar programas de capacitación en tecnologías de la información, especialmente para mujeres, jóvenes y adultos mayores.
- Crear centros comunitarios digitales con equipos básicos y personal capacitado que asista a las comunidades en trámites y uso de herramientas tecnológicas.

3. Radios comunitarias y comunicación tradicional

- Promover el uso de radios comunitarias para difundir información en lenguas indígenas sobre servicios públicos y programas sociales.
- Desarrollar sistemas híbridos de comunicación que combinen tecnología digital y métodos tradicionales para áreas sin acceso inmediato a internet.

Propuestas de mejora en transporte

1. Construcción y mantenimiento de caminos rurales

- Caminos rurales accesibles:
 - Construir caminos pavimentados que conecten las comunidades más aisladas con las cabeceras municipales y principales vías estatales.

- Priorizar el uso de materiales locales y técnicas de construcción sostenibles que reduzcan costos y generen empleo comunitario.
- Mantenimiento regular: ○ Establecer un programa permanente de mantenimiento de caminos rurales con participación de las comunidades locales, incluyendo brigadas comunitarias remuneradas.
- Infraestructura resiliente: ○ Diseñar caminos resistentes a las condiciones climáticas adversas, como lluvias intensas y deslaves, comunes en Oaxaca.

2. Sistemas de transporte público rural

- Subsidios al transporte:
 - Implementar un sistema de transporte público accesible y subsidiado para comunidades rurales, con rutas que conecten a hospitales, escuelas y mercados.
- Vehículos adaptados al terreno: ○ Incorporar vehículos de transporte público adecuados a las condiciones topográficas de Oaxaca, como camionetas todoterreno.
- Cooperativas de transporte: ○ Fomentar la creación de cooperativas locales que administren los sistemas de transporte público, generando empleo y fortaleciendo la economía local.

3. Puentes y pasos seguros

- Construir puentes en comunidades donde los ríos dificultan el tránsito, especialmente en la temporada de lluvias.
- Diseñar infraestructura que garantice la seguridad de peatones y ciclistas, reduciendo el aislamiento de las comunidades más vulnerables.



3.Participación ciudadana.

La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca establece mecanismos para que la ciudadanía influya en las decisiones públicas. Sin embargo, su implementación efectiva, especialmente en comunidades alejadas, enfrenta desafíos. A continuación, se analizan estos desafíos y se proponen estrategias para fortalecer la participación ciudadana en dichas comunidades.

Desafíos en la Implementación

1. **Accesibilidad Geográfica y Tecnológica:** Muchas comunidades rurales carecen de infraestructura adecuada y acceso a tecnologías de la información, lo que dificulta su participación en procesos establecidos por la ley.
2. **Barreras Lingüísticas y Culturales:** Oaxaca es un estado con una rica diversidad lingüística y cultural, la falta de materiales y procedimientos en lenguas indígenas puede limitar la participación de estos grupos.
3. **Desconocimiento de la Ley:** La falta de difusión y educación sobre los derechos y mecanismos de participación establecidos en la ley puede resultar en una baja participación ciudadana.

Estrategias para Fortalecer la Implementación

1. **Descentralización de Mecanismos de Participación:** Establecer oficinas y representantes locales en comunidades alejadas que faciliten la organización de consultas, referendos y otros mecanismos de participación, esto permitiría una mayor inclusión de las comunidades rurales en los procesos de toma de decisiones.
2. **Adaptación Cultural y Lingüística:** Traducir la ley y sus procedimientos a las lenguas indígenas predominantes en el estado, y adaptar los mecanismos de participación para respetar las tradiciones y formas de organización comunitaria. Esto garantizaría que las comunidades indígenas comprendan y puedan ejercer plenamente sus derechos de participación.
3. **Programas de Educación y Sensibilización:** Implementar campañas educativas en comunidades rurales sobre la importancia de la participación ciudadana y los mecanismos disponibles. La colaboración con líderes comunitarios y organizaciones locales puede ser clave para el éxito de estas iniciativas.
4. **Uso de Tecnologías Apropriadas:** Aunque el acceso a internet puede ser limitado, se pueden utilizar tecnologías disponibles, como la radio comunitaria, para difundir información y recoger opiniones de la ciudadanía. Además, la implementación de plataformas móviles de bajo costo podría facilitar la participación.
5. **Fortalecimiento de la Infraestructura:** Invertir en mejorar la infraestructura de comunicación y transporte en comunidades alejadas para facilitar su acceso a los mecanismos de participación, esto no solo mejoraría la participación ciudadana, sino también otros aspectos del desarrollo comunitario.
6. **Monitoreo y Evaluación Participativa:** Involucrar a las comunidades en la evaluación de la implementación de la ley, recogiendo sus experiencias y sugerencias para realizar mejoras continuas. Esto permitiría ajustar las estrategias según las necesidades y realidades específicas de cada comunidad.

Consideraciones Finales.

Es fundamental reconocer y respetar los usos y costumbres de las comunidades indígenas y afroamericanas en Oaxaca, la ley establece que no se podrán restringir los mecanismos de participación ciudadana propios de estos pueblos y comunidades.

Fortalecer la implementación de la Ley de Participación Ciudadana en Oaxaca requiere un enfoque inclusivo y adaptado a las realidades de las comunidades más alejadas, garantizando que todas las voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones públicas.

Desarrollo Sustentable.



El desarrollo sustentable es un concepto interdisciplinario que ha evolucionado a lo largo del tiempo, pero en términos generales se refiere a un modelo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, este concepto integra aspectos económicos, sociales y ambientales, y tiene profundas implicaciones en la teoría política, la filosofía y la práctica políticas.

1. En la teoría política:

- El desarrollo sustentable se entiende como un marco normativo que guía la toma de decisiones públicas y la formulación de políticas, esto implica equilibrar el crecimiento económico con la protección ambiental y la justicia social.
- Es una herramienta para promover la gobernanza global, abordando desafíos transnacionales como el cambio climático, la desigualdad y la explotación de recursos naturales.

2. En la filosofía política:

- Se conecta con debates sobre justicia intergeneracional: ¿Qué responsabilidades tenemos hacia las generaciones futuras? ¿Cómo equilibrar los derechos y necesidades actuales con los derechos y necesidades de quienes aún no existen?

- Está vinculado a principios éticos como el cuidado del medio ambiente, la equidad y el respeto por la dignidad humana.
- A menudo se relaciona con conceptos como el bien común y la sostenibilidad moral.
- 3. **En la política práctica:** ○ Se traduce en la implementación de políticas públicas que promuevan prácticas sostenibles, como la transición a energías renovables, la reducción de emisiones de carbono, la conservación de ecosistemas y la promoción de economías circulares.
- Requiere alianzas entre sectores público, privado y sociedad civil para enfrentar problemas complejos.

Dimensiones del desarrollo sustentable:

El concepto suele articularse en torno a tres pilares principales:

- **Económico:** Promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible que no dependa de la sobreexplotación de recursos naturales.
- **Social:** Reducción de desigualdades, mejora en la calidad de vida, acceso equitativo a recursos y oportunidades.
- **Ambiental:** Conservación y restauración de ecosistemas, reducción de la contaminación y adaptación al cambio climático.

Propuestas.

i. A nivel nacional.

1. Transición energética y mitigación del cambio climático.

- Fortalecer el Sistema Nacional de Energías Renovables: Expandir la infraestructura para energías limpias como la solar, eólica y geotérmica, promoviendo la creación de parques industriales sostenibles.
- Impulsar una Ley de Justicia Climática: Garantizar que las comunidades vulnerables tengan acceso a recursos y tecnologías para adaptarse al cambio climático.
- Reforestación nacional y conservación de biodiversidad: Consolidar programas de reforestación y manejo sostenible de áreas protegidas, como "Sembrando Vida", adaptándolos a contextos locales.



2. Desarrollo rural integral.

- Promover la soberanía alimentaria: Implementar políticas que fortalezcan la producción agroecológica, apoyando a pequeños productores con subsidios, capacitación técnica y acceso a mercados.

- Modernización sustentable del campo: Impulsar tecnologías agrícolas sostenibles, sistemas de riego eficientes y prácticas regenerativas.

3. Economía circular

- Crear incentivos fiscales para empresas que adopten modelos de economía circular, como el reciclaje, reutilización de residuos y manufactura sostenible.
- Regular la gestión de residuos sólidos en ciudades y comunidades rurales mediante alianzas público-privadas.

4. Desarrollo social y urbano sostenible

- Movilidad sostenible: Expandir el uso de transporte público eléctrico en las grandes ciudades y fomentar el uso de bicicletas mediante infraestructura adecuada.
- Vivienda ecológica: Promover la construcción de viviendas con materiales sustentables y tecnologías de bajo consumo energético.

5. Educación y cultura ambiental

- Incorporar una materia obligatoria de educación ambiental en todos los niveles escolares, basada en principios de sostenibilidad y justicia ambiental.
- Crear programas nacionales de capacitación para sectores clave (industria, turismo, construcción) en prácticas sustentables.

ii. En el caso de Oaxaca.

Se considera trabajar seis líneas de acción:

1. Protección de ecosistemas estratégicos.
2. Energías renovables con enfoque comunitario.
3. Fomento al turismo sostenible.
4. Impulso al desarrollo rural e indígena.
5. Movilidad e infraestructura sustentable.
6. Educación ambiental y comunitaria.

1. Protección de ecosistemas estratégicos en Oaxaca.

Oaxaca es uno de los estados con mayor biodiversidad en México, gracias a su geografía variada, clima diverso y la presencia de múltiples ecosistemas, que incluyen bosques tropicales, montañas, costas y manglares, estos ecosistemas no solo son vitales para la conservación de la biodiversidad, sino que también sostienen las economías locales, ofrecen servicios ecosistémicos críticos y son fundamentales para enfrentar los desafíos del cambio climático.

Acciones específicas para la protección de ecosistemas estratégicos: **a.**

Conservación de la Selva de los Chimalapas.

1. Creación de un programa de protección comunitaria: ○ Fomentar acuerdos con las comunidades locales para el manejo sostenible del territorio, apoyándolas con financiamiento y herramientas para vigilancia y conservación. ○ Implementar programas de reforestación con especies nativas para recuperar áreas degradadas.
2. Establecimiento de corredores biológicos: ○ Conectar la Selva de los Chimalapas con otras áreas protegidas en estados vecinos, como Chiapas y Veracruz, para facilitar el flujo genético de especies.
3. Prevención del cambio de uso de suelo: ○ Reforzar las leyes que prohíben la deforestación y promover alternativas económicas sostenibles, como la apicultura y la agroforestería.

b. Manejo y restauración de manglares en la costa oaxaqueña.

1. Programas de restauración de manglares: ○ Implementar proyectos de restauración en colaboración con comunidades pesqueras, priorizando áreas degradadas por la urbanización o actividades turísticas.
2. Capacitación y empleo local: ○ Entrenar a las comunidades en técnicas de monitoreo y restauración, generando empleos locales en actividades de conservación.
3. Monitoreo del impacto del cambio climático: ○ Desarrollar sistemas de monitoreo para evaluar el impacto del aumento del nivel del mar y diseñar estrategias de adaptación.

c. Conservación de los bosques mesófilos de montaña.

1. Establecimiento de áreas protegidas locales: ○ Crear reservas comunitarias en zonas clave, como la Sierra Juárez y la Sierra Sur, con incentivos económicos para las comunidades que participen en su manejo.
2. Impulso de la silvicultura sustentable: ○ Promover el manejo forestal comunitario, asegurando la extracción sostenible de madera y productos no maderables, como resinas y hongos comestibles.
3. Prevención de incendios forestales: ○ Implementar campañas de prevención y manejo de incendios, combinando tecnología moderna con prácticas tradicionales.

d. Protección de la biodiversidad marina

1. Creación de santuarios marinos: ○ Establecer áreas de exclusión pesquera en regiones estratégicas, como Huatulco y Puerto Ángel, para permitir la recuperación de especies en peligro.
2. Regulación de la pesca: ○ Diseñar y aplicar normativas que limiten la pesca industrial y fomenten prácticas sostenibles entre los pescadores locales.
3. Turismo responsable: ○ Regular las actividades turísticas que impactan arrecifes y ecosistemas marinos, promoviendo prácticas de bajo impacto.

e. Gestión hídrica sostenible en cuencas hidrográficas.

1. Protección de fuentes de agua en la Mixteca y Sierra Sur: ○ Implementar proyectos de reforestación y manejo integrado de cuencas para reducir la erosión y garantizar la recarga de acuíferos.
2. Promoción de sistemas de captación de agua de lluvia: ○ Introducir tecnologías tradicionales y modernas para captar agua de lluvia en comunidades rurales.
3. Prevención de contaminación:
 - Establecer controles estrictos para evitar la contaminación de ríos y arroyos por desechos agrícolas, industriales y domésticos.

f. Participación comunitaria y gobernanza ambiental.

1. Creación de Comités de Gestión Ambiental Comunitarios: ○ Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación, implementación y monitoreo de proyectos de conservación.
2. Capacitación y educación ambiental:
 - Diseñar programas de educación ambiental que incluyan conocimientos tradicionales y enfoques modernos, fomentando el sentido de responsabilidad hacia los ecosistemas.
3. Reconocimiento y apoyo a las prácticas indígenas sostenibles: ○ Revalorar las prácticas tradicionales de manejo de recursos naturales, como el sistema de milpa y promover su integración en estrategias de conservación.

g. Marco normativo e incentivos económicos.

1. Fortalecimiento de las leyes de protección ambiental: ○ Reforzar la legislación estatal para combatir actividades ilegales como la tala clandestina y la minería no regulada.
2. Pagos por Servicios Ambientales (PSA): ○ Ampliar los programas de PSA, asegurando que las comunidades reciban compensaciones justas por conservar los ecosistemas.
3. Inversión en tecnologías verdes: ○ Apoyar financieramente proyectos innovadores que promuevan la protección ambiental, como tecnologías para monitorear la biodiversidad y prácticas regenerativas.

2. Energías renovables con enfoque comunitario en Oaxaca.

Oaxaca cuenta con un potencial extraordinario para la generación de energías renovables, en especial en recursos eólicos, solares y pequeñas hidroeléctricas, sin embargo, para garantizar una transición energética justa y sostenible, es crucial que los proyectos consideren un enfoque comunitario, priorizando la inclusión, la participación activa y el respeto a los derechos de las comunidades locales, particularmente las indígenas, que representan una parte significativa de la población del Estado.

Acciones específicas para energías renovables con enfoque comunitario a.

Energía eólica con beneficios locales

1. Proyectos eólicos gestionados por comunidades:
 - Establecer un modelo de cooperativas energéticas en el Istmo de Tehuantepec donde las comunidades locales sean propietarias de los parques eólicos.
 - Asegurar que los ingresos derivados de la venta de energía se distribuyan equitativamente entre los habitantes de las comunidades.
2. Renegociación de contratos existentes:
 - Auditar los proyectos eólicos ya establecidos para garantizar transparencia y corregir posibles abusos en los contratos.
 - Incluir cláusulas que incrementen los beneficios económicos, sociales y ambientales para las comunidades locales.
3. Mitigación de impactos:
 - Diseñar mecanismos participativos para identificar y minimizar impactos ambientales y sociales, como la afectación a tierras de cultivo, recursos hídricos y tradiciones culturales.

b. Fomento de energía solar distribuida.

1. Sistemas de paneles solares domésticos y comunitarios:
 - Incentivar la instalación de paneles solares en viviendas, escuelas, clínicas y edificios públicos en zonas rurales mediante subsidios gubernamentales y financiamiento accesible.
 - Promover proyectos comunitarios de energía solar para abastecer servicios colectivos como sistemas de bombeo de agua y alumbrado público.
2. Capacitación técnica local:
 - Establecer programas de formación para que jóvenes y mujeres en comunidades rurales aprendan a instalar y mantener sistemas solares, creando empleos locales.
3. Microredes solares:
 - Implementar proyectos piloto de microredes solares en comunidades aisladas, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y mejorando el acceso a electricidad.

c. Uso de bioenergía sostenible.

1. Producción de biogás a nivel comunitario: ○ Establecer plantas de biodigestión comunitarias que aprovechen desechos orgánicos (estiércol, residuos agrícolas, basura orgánica) para generar biogás, utilizado para cocinar o generar electricidad.
2. Aprovechamiento de residuos agrícolas: ○ Promover proyectos de bioenergía que utilicen biomasa agrícola como fuente renovable de energía, reduciendo la quema de residuos.

d. Pequeñas hidroeléctricas comunitarias

1. Microcentrales hidroeléctricas: ○ Desarrollar pequeños proyectos hidroeléctricos en la Sierra Juárez y la Mixteca, diseñados y gestionados por comunidades, asegurando el respeto a los caudales ecológicos.
2. Estudios participativos: ○ Realizar estudios de impacto ambiental con la participación de las comunidades para garantizar que los proyectos no afecten negativamente los ecosistemas ni el acceso al agua.

3. Fomento al turismo sostenible en Oaxaca.

Oaxaca es un estado con una riqueza cultural, histórica y natural excepcional, que incluye ciudades patrimonio como Oaxaca de Juárez, playas reconocidas mundialmente, sitios arqueológicos de gran importancia y comunidades indígenas con tradiciones vivas. Sin embargo, el turismo masivo puede amenazar estos recursos si no se gestiona adecuadamente. Promover un turismo sostenible implica equilibrar el crecimiento económico, la preservación cultural y la protección ambiental, con un enfoque inclusivo que beneficie directamente a las comunidades locales.

Acciones específicas para el fomento al turismo sostenible a.

Desarrollo de rutas turísticas comunitarias.

1. Creación de rutas temáticas: ○ Diseñar circuitos turísticos enfocados en temas como ecoturismo, turismo cultural, gastronómico y de aventura, ejemplos:
 - Ruta del Mezcal: Visitas a fábricas tradicionales de mezcal, combinadas con recorridos por paisajes naturales y comunidades productoras.
 - Ruta de los Pueblos Mágicos: Promoción de Capulálpam de Méndez, Mazunte y Huautla de Jiménez, integrando experiencias culturales y naturales.
2. Capacitación en turismo comunitario: ○ Brindar formación a las comunidades locales en atención al turista, idiomas, manejo de pequeños negocios y marketing digital.

3. Promoción de experiencias únicas:
 - Ofrecer actividades auténticas, como talleres de elaboración de textiles, cocina tradicional, o recorridos guiados por habitantes locales para explorar la biodiversidad.

b. Protección de ecosistemas clave y turismo de naturaleza.

1. Ecoturismo en áreas protegidas:
 - Impulsar actividades turísticas en parques nacionales y reservas naturales como la Selva de los Chimalapas, la Sierra Juárez y el Parque Nacional Huatulco, con un enfoque en la preservación.
2. Normativas ambientales para actividades turísticas:
 - Regular el acceso a playas, montañas y ríos para evitar la sobrecarga turística y la degradación ambiental.
 - Establecer límites de carga en destinos sensibles, como Hierve el Agua y Punta Cometa.
3. Proyectos de conservación financiados por el turismo:
 - Crear mecanismos para que una parte de las ganancias del turismo se destine a la reforestación, el manejo de residuos y la restauración de ecosistemas locales.

c. Turismo cultural y gastronómico.

1. Revalorización de la cultura indígena:
 - Promover festivales culturales que celebren las tradiciones indígenas, como la Guelaguetza, con un enfoque en la participación de las comunidades.
 - Establecer centros de interpretación cultural en sitios arqueológicos como Monte Albán y Mitla, destacando su conexión con las culturas actuales.
2. Impulso al turismo gastronómico:
 - Desarrollar eventos culinarios que celebren la diversidad de la cocina oaxaqueña, como ferias de mole, chocolate y tlayudas.
 - Fomentar el consumo de productos locales en restaurantes y mercados turísticos.

d. Infraestructura turística sostenible.

1. Alojamientos ecoamigables:
 - Incentivar la construcción y certificación de hoteles y cabañas con tecnologías sostenibles, como paneles solares, sistemas de captación de agua y manejo de residuos.

2. Movilidad sostenible: ○ Implementar servicios de transporte eléctrico o de bajo impacto ambiental en destinos turísticos principales.
 - Fomentar el uso de bicicletas y senderos peatonales en zonas urbanas y rurales.
3. Infraestructura de bajo impacto: ○ Construir senderos, miradores y centros de visitantes con materiales locales y diseño que se integre al entorno natural.

e. Promoción y mercadotecnia sostenible.

1. Campañas de concienciación turística: ○ Diseñar campañas dirigidas tanto a turistas como a operadores locales, promoviendo comportamientos responsables como la gestión adecuada de residuos y el respeto por la cultura local.
2. Digitalización del turismo comunitario: ○ Crear plataformas digitales que faciliten a los visitantes la reserva de experiencias, hospedaje y transporte gestionados por comunidades locales.
3. Certificación de destinos sostenibles: ○ Impulsar la certificación de destinos y operadores turísticos bajo estándares internacionales de sostenibilidad, como Green Destinations o EarthCheck.



4. Impulso al desarrollo rural e indígena en Oaxaca.

El desarrollo rural e indígena en Oaxaca es fundamental para mejorar las condiciones de vida en las zonas más rezagadas del estado, donde prevalecen altos índices de pobreza y marginación. Con más del 60% de su población viviendo en comunidades rurales e indígenas, el fortalecimiento de estos sectores debe centrarse en estrategias que promuevan la autonomía económica, la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la preservación de la identidad cultural.

Acciones específicas para el impulso al desarrollo rural e indígena. a.

Apoyo a la producción agrícola y agropecuaria.

1. Fomento de la agricultura sostenible y orgánica: ○ Promover técnicas agroecológicas que respeten la biodiversidad y reduzcan el uso de agroquímicos, como la rotación de cultivos, el compostaje y el manejo integrado de plagas.
 - Incentivar la certificación de productos orgánicos en cultivos como café, maíz criollo, cacao y agave.
2. Fortalecimiento de cadenas de valor locales: ○ Apoyar la organización de cooperativas para transformar y comercializar productos agrícolas (como mermeladas, chocolate, mezcal o textiles).
 - Establecer acuerdos de comercio justo con empresas y mercados nacionales e internacionales.
3. Seguridad alimentaria comunitaria: ○ Implementar programas de huertos familiares y comunitarios para garantizar el acceso a alimentos frescos y saludables.
 - Rescatar y promover cultivos nativos, como el maíz criollo, el amaranto y el frijol, esenciales para la identidad alimentaria de Oaxaca.

b. Infraestructura básica para comunidades rurales.

1. Agua potable y saneamiento:
 - Construir y mejorar sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable. ○ Instalar biodigestores y sistemas de tratamiento de aguas residuales adaptados a comunidades rurales.
2. Electrificación rural sostenible: ○ Desarrollar proyectos de electrificación mediante fuentes renovables, como paneles solares y microhidroeléctricas.
3. Conectividad y transporte: ○ Construir y mejorar caminos rurales para facilitar el acceso a mercados, escuelas y centros de salud.
 - Fomentar el uso de transporte público sostenible para conectar comunidades remotas.

c. Impulso a la educación y capacitación.

1. Educación bilingüe e intercultural: ○ Fortalecer los programas educativos bilingües que respeten y promuevan las lenguas indígenas.
 - Formar a docentes en enfoques interculturales y garantizar recursos educativos adecuados.

2. Capacitación técnica y profesionalización:
 - Crear centros de formación en oficios como carpintería, albañilería, tejido y producción artesanal, con un enfoque en las necesidades locales.
 - Ofrecer talleres de emprendimiento y administración de negocios para fortalecer capacidades en las comunidades.

d. Rescate y promoción de la cultura indígena.

1. Fortalecimiento de las lenguas indígenas:
 - Establecer programas de revitalización lingüística, incluyendo la enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas.
 - Crear plataformas digitales y materiales audiovisuales para preservar y difundir lenguas y tradiciones locales.
2. Promoción de la artesanía y las tradiciones:
 - Impulsar ferias y mercados dedicados a la venta de artesanías, textiles, cerámica y otros productos tradicionales.
 - Financiar talleres comunitarios para mantener vivas las técnicas artesanales tradicionales.
3. Patrimonio cultural:
 - Proteger y rehabilitar sitios de importancia cultural y arqueológica, promoviendo su uso sostenible por las comunidades.

e. Inclusión financiera y económica

1. Microcréditos y financiamiento rural:
 - Establecer programas de financiamiento accesible para proyectos productivos liderados por mujeres, jóvenes e indígenas.
 - Crear fondos rotativos comunitarios que permitan a las comunidades gestionar sus propios recursos.
2. Acceso a mercados:
 - Facilitar la comercialización de productos locales a través de plataformas digitales y redes de comercio justo.
 - Desarrollar centros de acopio y distribución para que las comunidades rurales puedan vender sus productos a precios competitivos.

f. Gestión territorial y sustentabilidad

1. Defensa y manejo de los territorios indígenas:
 - Reconocer y proteger los derechos de las comunidades indígenas sobre sus territorios y recursos naturales.
 - Fomentar esquemas de manejo comunitario de recursos naturales, como bosques, agua y suelos.
2. Planificación territorial participativa:
 - Diseñar planes de desarrollo rural que integren las prioridades y visiones de las comunidades indígenas.



5. Movilidad e infraestructura sustentable en Oaxaca.

La movilidad e infraestructura sustentable en Oaxaca se enfoca en promover sistemas de transporte y desarrollo urbano que reduzcan el impacto ambiental, mejoren la calidad de vida y fomenten la conectividad eficiente y equitativa. Dada la diversidad geográfica y social del estado, es fundamental diseñar soluciones que respondan a las necesidades de zonas urbanas, rurales y comunidades indígenas, priorizando el acceso, la sostenibilidad y la participación comunitaria.

Acciones específicas para movilidad e infraestructura sustentable. a.

Mejora del transporte público.

1. Sistema integral de transporte en Oaxaca de Juárez:
 - Crear un sistema de transporte público eficiente y ecológico que conecte la ciudad y municipios conurbados, incluyendo autobuses eléctricos y unidades con baja emisión de carbono.
 - Establecer carriles exclusivos para transporte público y bicicletas, fomentando modos de transporte sostenibles.
2. Transporte comunitario en zonas rurales:
 - Desarrollar programas de transporte colectivo comunitario adaptado a la geografía y necesidades de comunidades remotas.

- Establecer rutas regulares que conecten comunidades indígenas con centros urbanos y mercados locales.
- 3. Tarifas accesibles y esquemas de subsidio: ○ Implementar políticas de tarifas subsidiadas para grupos vulnerables, incluyendo estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

b. Infraestructura para movilidad activa.

1. Red de ciclovías: ○ Construir una red de ciclovías seguras y bien conectadas en las principales ciudades del estado.
 - Fomentar programas de bicicletas públicas con estaciones en puntos estratégicos.
2. Espacios peatonales accesibles: ○ Ampliar y rehabilitar banquetas y áreas peatonales, asegurando accesibilidad para personas con movilidad limitada.
 - Priorizar proyectos de calles completas en las zonas céntricas de Oaxaca y en Pueblos Mágicos.
3. Promoción de la movilidad no motorizada: ○ Establecer campañas educativas para incentivar el uso de bicicletas y caminatas como modos de transporte sostenibles.

c. Infraestructura vial sustentable.

1. Caminos rurales ecológicos:
 - Construir y mantener caminos rurales con materiales sostenibles y técnicas que minimicen la deforestación y la erosión del suelo.
 - Priorizar proyectos de caminos que conecten comunidades marginadas con servicios básicos y mercados regionales.
2. Carreteras seguras y sostenibles: ○ Modernizar carreteras principales utilizando tecnologías de pavimentación que reduzcan el impacto ambiental, como mezclas asfálticas recicladas.
 - Incorporar pasos de fauna y sistemas de drenaje sostenible en carreteras que atraviesan áreas naturales protegidas.
3. Gestión de tráfico y reducción de emisiones: ○ Implementar sistemas inteligentes de gestión de tráfico para optimizar los flujos vehiculares y reducir el tiempo de traslado.

d. Transporte sustentable en zonas turísticas.

1. Sistemas de transporte eléctrico en destinos turísticos: ○ Implementar vehículos eléctricos de bajo impacto ambiental para transporte interno en zonas turísticas como Huatulco, Mazunte y Herve el Agua.
 - Establecer programas de renta de vehículos eléctricos y bicicletas en zonas costeras y montañosas.
2. Infraestructura para turismo sostenible: ○ Diseñar senderos ecológicos y accesibles para peatones y ciclistas que conecten puntos turísticos clave.

- Establecer estaciones de carga para vehículos eléctricos en rutas turísticas y centros urbanos.

e. Energías renovables en infraestructura.

1. Integración de energías limpias: ○ Instalar paneles solares y sistemas de captación de agua en terminales de transporte, estaciones de autobuses y edificios públicos.
 - Promover la iluminación pública con tecnología LED alimentada por energía solar.
2. Autonomía energética en comunidades rurales: ○ Fomentar la instalación de sistemas de micro redes eléctricas basadas en energía solar o eólica en comunidades sin acceso a la red eléctrica.

f. Gestión de residuos y materiales en infraestructura

1. Construcción con materiales sostenibles:
 - Priorizar el uso de materiales reciclados y locales en proyectos de infraestructura. ○ Incorporar tecnologías de construcción que reduzcan la huella de carbono, como el concreto permeable.
2. Gestión de residuos de construcción: ○ Establecer centros de reciclaje para residuos de demolición y construcción, promoviendo su reutilización en nuevas obras.
3. Mantenimiento sostenible: ○ Implementar programas de mantenimiento preventivo para maximizar la vida útil de la infraestructura y reducir costos ambientales y económicos.

6. Educación ambiental y comunitaria en Oaxaca.

La educación ambiental y comunitaria es fundamental para construir una sociedad más consciente, capaz de gestionar sus recursos de manera sostenible y de adaptarse a los retos del cambio climático, en un estado como Oaxaca, con una rica diversidad biológica y cultural, la educación ambiental debe respetar y promover los saberes tradicionales, combinándolos con conocimientos científicos modernos, esto permitirá empoderar a las comunidades rurales, urbanas e indígenas para que sean protagonistas en la protección del medio ambiente y en el desarrollo sostenible.

Acciones específicas para la educación ambiental y comunitaria.

a. Integración de la educación ambiental en el sistema educativo.

1. Incorporación al currículo escolar: ○ Desarrollar contenidos sobre conservación, reciclaje, cambio climático, y prácticas agrícolas sostenibles para todos los niveles educativos. ○ Promover actividades prácticas, como la creación de huertos escolares, jornadas de reforestación y monitoreo de biodiversidad local.

2. Capacitación docente:
 - Implementar programas de formación para maestros en educación ambiental, con un enfoque en técnicas participativas y conocimiento del entorno local.
 - Crear manuales y recursos didácticos en lenguas indígenas para facilitar la enseñanza en comunidades.

b. Fortalecimiento de la educación ambiental comunitaria.

1. Centros comunitarios de educación ambiental:
 - Establecer centros en cada región del estado para ofrecer talleres, capacitaciones y actividades de sensibilización en temas como manejo de residuos, ahorro de agua y energías renovables.
2. Talleres y proyectos comunitarios:
 - Organizar talleres sobre temas específicos, como la protección de cuencas hídricas, la restauración de suelos y el manejo sustentable de bosques.
 - Promover proyectos participativos de conservación ambiental, como la vigilancia comunitaria de áreas protegidas o la limpieza de ríos y playas.
3. Promoción de saberes tradicionales:
 - Rescatar y difundir prácticas ancestrales de manejo sostenible de recursos, como los sistemas de terrazas agrícolas y los policultivos tradicionales.

c. Campañas de sensibilización y participación ciudadana.

1. Programas de educación popular:
 - Crear campañas de radio, televisión y redes sociales que expliquen de manera accesible la importancia del cuidado ambiental.
 - Utilizar festivales, ferias locales y eventos culturales para promover mensajes de sostenibilidad.
2. Acciones colectivas:
 - Organizar jornadas de reforestación, limpieza de espacios públicos y talleres sobre reciclaje y compostaje en comunidades.
 - Fomentar el uso de tecnologías limpias en actividades diarias, como el uso de estufas ecológicas y paneles solares.

d. Alianzas estratégicas y colaboración intersectorial.

1. Colaboración con universidades y ONGs:
 - Involucrar a instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil en la creación de programas educativos, investigación y monitoreo ambiental.
2. Proyectos con empresas locales:
 - Establecer acuerdos con empresas para financiar campañas de educación ambiental o proyectos de reforestación.
 - Implementar programas de responsabilidad social empresarial enfocados en la sostenibilidad.

e. Programas específicos para jóvenes y mujeres.

1. Red de jóvenes ambientalistas: ○ Formar brigadas juveniles para la educación ambiental, involucrando a estudiantes en actividades como el monitoreo de fauna, la restauración de ecosistemas y la organización de eventos de sensibilización.
2. Empoderamiento de mujeres en la sostenibilidad: ○ Desarrollar talleres dirigidos a mujeres sobre temas como la gestión de recursos hídricos, la producción de alimentos sostenibles y el liderazgo comunitario en temas ambientales.

f. Innovación tecnológica y digital en la educación ambiental.

1. Plataformas digitales:
 - Crear aplicaciones y sitios web con contenido educativo sobre el medio ambiente, incluyendo mapas interactivos de biodiversidad, guías de buenas prácticas y recursos multimedia.
2. Materiales audiovisuales:
 - Producir documentales, podcasts y videos en lenguas indígenas para llegar a comunidades rurales y urbanas.
3. Uso de tecnologías limpias:
 - Promover el uso de paneles solares, sistemas de captación de agua de lluvia y estufas ecológicas como ejemplos prácticos de educación ambiental.

Economía Moral y Trabajo.



La noción de "economía moral" y "trabajo" en los campos de la teoría política, la filosofía política y la política se interrelacionan de manera significativa, ya que abordan cuestiones fundamentales sobre justicia, poder y las relaciones económicas en las sociedades humanas.

Economía moral.

La "economía moral" es un concepto que se utiliza para describir las normas, valores y principios éticos que subyacen a las prácticas económicas y que configuran las percepciones de justicia económica en una sociedad, este término pone énfasis en que las decisiones económicas no son neutrales ni exclusivamente técnicas, sino que están profundamente impregnadas por consideraciones éticas, culturales y sociales. Orígenes del término:

- Edward P. Thompson, historiador británico, popularizó este concepto en su estudio sobre las revueltas campesinas en Inglaterra durante el siglo XVIII, Según Thompson, los campesinos basaban su resistencia a ciertas prácticas económicas en una economía moral compartida, que defendía el derecho al sustento y al acceso justo a bienes básicos, en contraste con la lógica de mercado emergente del capitalismo industrial.

Dimensiones clave:

1. Normas comunitarias: Lo que una comunidad considera justo o legítimo en la distribución de recursos y riqueza.
2. Tensión con el mercado: La economía moral a menudo entra en conflicto con las dinámicas del capitalismo, que priorizan la maximización de beneficios.
3. Resistencia social: Sirve como base para movimientos sociales que critican las desigualdades económicas o el impacto de políticas económicas injustas.

El Trabajo y su relación con la economía moral.

El trabajo es un concepto central en la teoría política y filosófica, pues abarca tanto el esfuerzo humano destinado a la producción de bienes y servicios como las implicaciones éticas, sociales y políticas asociadas a ello.

El trabajo es una de las áreas donde más se manifiesta la economía moral, las luchas por condiciones laborales justas, salarios dignos y el reconocimiento del valor del trabajo están fundamentadas en principios éticos que frecuentemente chocan con la lógica de acumulación capitalista.

En resumen:

- Economía moral: Es el marco ético y social que da sentido y legitimidad a las relaciones económicas.
- Trabajo: Es una actividad fundamental en la vida humana, que puede ser alienante o emancipadora dependiendo de cómo se organiza y se valora.

Ambos conceptos son esenciales para pensar críticamente las relaciones entre política, economía y justicia en cualquier sociedad.

Propuestas.



i. A

nivel nacional.

1. Fortalecimiento del salario digno y las condiciones laborales.

- Incremento progresivo del salario mínimo con base en la inflación y criterios de bienestar, para garantizar un nivel de vida digno.
- Implementación de un programa de capacitación laboral gratuita y vinculada a las necesidades del mercado, con énfasis en sectores estratégicos como energía, tecnología e infraestructura.
- Expansión y fortalecimiento de la seguridad social universal, integrando a trabajadores del sector informal y a comunidades rurales.

2. Economía solidaria y cooperativismo.

- Creación de un Sistema Nacional de Cooperativas, financiado por recursos federales y estatales, para fomentar el empleo comunitario y la redistribución justa de la riqueza.
- Apoyo técnico y financiero para proyectos de economía social, con énfasis en mujeres, jóvenes y comunidades indígenas.

3. Soberanía alimentaria y agroecología.

- Fomento a la producción agrícola sostenible mediante subsidios, asistencia técnica y promoción de prácticas agroecológicas.
- Reestructuración de los esquemas de precios de garantía y compra directa del Estado para fortalecer a los pequeños productores.
- Creación de un banco nacional de semillas nativas y programas para preservar la biodiversidad agrícola.

4. Impulso a la transición energética justa.

- Generación de empleos mediante programas nacionales de infraestructura verde, como proyectos de energía solar y eólica.
- Creación de un fondo nacional para la reconversión de empleos en sectores fósiles hacia industrias sostenibles.

5. Reducción de la desigualdad regional

- Consolidar un sistema de infraestructura equitativa, priorizando el desarrollo de regiones rezagadas como el sur sureste del país.
- Creación de polos de desarrollo industrial en zonas marginadas, con incentivos fiscales para empresas que contraten localmente.

ii. En el caso de Oaxaca.

Se considera trabajar cinco líneas de acción:

1. Impulso a las economías comunitarias
2. Protección del maíz y la agricultura tradicional
3. Fomento al empleo joven y cultural
4. Turismo sostenible y equitativo
5. Infraestructura para el desarrollo

1. Impulso a las economías comunitarias.



El fortalecimiento de las economías comunitarias es esencial para Oaxaca, un estado caracterizado por su diversidad cultural, riqueza natural y predominancia de comunidades indígenas organizadas bajo sistemas de usos y costumbres, estas economías representan un modelo basado en la reciprocidad, la autogestión y el respeto al medio ambiente, pero enfrentan retos como la falta de acceso a mercados, financiamiento limitado y riesgos asociados a la globalización.

La propuesta se centra en crear un entorno favorable para que las comunidades desarrollen actividades económicas sostenibles, fortaleciendo su autonomía y asegurando que los beneficios se distribuyan de manera equitativa.

a. Creación del Fondo Estatal de Economía Comunitaria.

- Fondo público exclusivo para proyectos comunitarios: Dotar de recursos financieros a comunidades indígenas y campesinas para desarrollar proyectos productivos en sectores como agricultura, turismo rural, artesanías y energías renovables.
- Gestión participativa: El fondo será administrado de manera conjunta entre el gobierno estatal y representantes de las comunidades, garantizando transparencia y adecuación a las necesidades locales.

- Líneas de crédito flexibles: Diseñar créditos a tasa baja o cero intereses para financiar iniciativas como cooperativas, infraestructura comunitaria y proyectos de transformación de productos agrícolas.

b. Promoción de cooperativas y empresas sociales.

- Creación de un programa de acompañamiento técnico: Brindar asesoría especializada en la constitución, gestión y escalamiento de cooperativas, desde el diseño del proyecto hasta su implementación y comercialización.
- Red estatal de cooperativas: Articular una red de cooperativas comunitarias que facilite el intercambio de conocimientos, productos y experiencias entre regiones.
- Incentivos fiscales: Ofrecer reducciones de impuestos a cooperativas y empresas sociales que generen empleo en comunidades marginadas o contribuyan al desarrollo sostenible.

c. Infraestructura para las economías comunitarias.

- Centros regionales de acopio y transformación: Construir y equipar centros de acopio donde las comunidades puedan procesar, almacenar y transformar sus productos agrícolas y artesanales, agregando valor y mejorando su capacidad de comercialización.
- Infraestructura de transporte y conectividad: Mejorar caminos rurales y sistemas de transporte para facilitar el acceso de productos comunitarios a los mercados locales, estatales e internacionales.
- Tecnología e innovación: Implementar tecnologías de bajo costo y alto impacto (como energía solar y herramientas digitales) para modernizar procesos productivos sin comprometer la sostenibilidad.

d. Mercados justos y acceso a comercio nacional e internacional.

- Creación de mercados comunitarios locales: Promover espacios de venta directa en las principales ciudades de Oaxaca para conectar a productores con consumidores, eliminando intermediarios.
- Certificación de productos comunitarios: Implementar un sistema de certificación para productos originarios de Oaxaca, destacando su calidad, origen cultural y sostenibilidad.
- Acceso al comercio internacional: Facilitar la participación de cooperativas en ferias internacionales y desarrollar plataformas digitales para la venta de productos oaxaqueños en mercados globales.

e. Capacitación y fortalecimiento de capacidades.

- Programas de educación financiera: Capacitar a las comunidades en gestión económica, contabilidad básica y acceso a financiamiento.
- Formación en desarrollo sostenible: Diseñar talleres en prácticas sostenibles de producción agrícola, turismo y manejo de recursos naturales.

- Fomento a la equidad de género: Asegurar que las mujeres tengan acceso prioritario a programas de capacitación y recursos para desarrollar sus propios proyectos.

f. Turismo comunitario y cultural.

- Impulso al turismo comunitario: Fomentar proyectos turísticos autogestionados que incluyan hospedajes rurales, guías locales y experiencias culturales auténticas.
- Promoción nacional e internacional: Diseñar campañas publicitarias que posicionen a Oaxaca como un destino de turismo sostenible y cultural.
- Normas de sostenibilidad: Asegurar que los proyectos turísticos respeten el medio ambiente y las dinámicas sociales de las comunidades anfitrionas.

g. Monitoreo y evaluación participativa

- Indicadores de impacto social y económico: Implementar sistemas de evaluación que midan el impacto de las iniciativas en términos de empleo, ingresos y bienestar comunitario.
- Ajustes dinámicos: Incorporar retroalimentación continua de las comunidades para ajustar las políticas y programas según sus necesidades.

2. Protección del maíz y la agricultura tradicional.

Oaxaca es una de las regiones más importantes de México en términos de biodiversidad agrícola y cultural, siendo el maíz criollo uno de sus pilares fundamentales, este cultivo no solo tiene un profundo significado económico, sino que también es el eje de la identidad cultural, gastronómica y social de las comunidades indígenas y campesinas. Sin embargo, enfrenta amenazas como el cambio climático, la erosión genética, la expansión de monocultivos y las políticas de libre comercio que favorecen la importación de granos transgénicos y subsidiados.

La propuesta para proteger el maíz y la agricultura tradicional en Oaxaca se enfoca en cuatro ejes principales: soberanía alimentaria, biodiversidad, justicia económica y fortalecimiento cultural.

a. Fortalecer y hacer realidad la declaratoria de protección especial para el maíz criollo.

- Moratoria estatal sobre el uso de semillas transgénicas: Establecer restricciones específicas para la comercialización y el cultivo de semillas transgénicas en el estado.
- Banco comunitario de semillas nativas: Crear centros regionales para la recolección, conservación y distribución de semillas criollas, gestionados por comunidades locales y apoyados por universidades y centros de investigación.

b. Impulso a la agricultura tradicional y sostenible.

- Capacitación y asistencia técnica: Implementar programas de formación en prácticas agrícolas tradicionales y agroecológicas que aumenten la productividad sin dañar el medio ambiente. Estas capacitaciones podrían ser dirigidas por campesinos expertos en colaboración con especialistas en agroecología.
- Fomentar sistemas milenarios como la milpa: Ampliar los incentivos para el uso de este sistema de policultivo que asegura la autosuficiencia alimentaria y la biodiversidad en los suelos.
- Subsidios para prácticas agrícolas sostenibles: Establecer estímulos económicos específicos para pequeños agricultores que conserven variedades nativas y utilicen métodos agroecológicos.

c. Garantía de mercado justo y apoyo financiero.

- Precios de garantía diferenciados: Ampliar los precios de garantía existentes para el maíz criollo, con pagos adicionales por calidad y sostenibilidad, asegurando que los pequeños productores sean los principales beneficiarios.
- Compras gubernamentales: Establecer programas de compra directa para incorporar el maíz criollo en iniciativas de seguridad alimentaria, como desayunos escolares y programas de abasto popular.

- Red de mercados locales: Promover la creación de mercados campesinos y puntos de venta directa en ciudades y zonas turísticas, donde los agricultores puedan ofrecer maíz criollo y productos derivados sin intermediarios.
- Microcréditos y fondos comunitarios: Crear un fondo estatal de microcréditos para financiar la producción, almacenamiento y comercialización del maíz criollo.

d. Fortalecimiento cultural y educativo.

- Campañas de sensibilización: Diseñar campañas masivas para promover el consumo y valoración del maíz criollo, destacando su importancia cultural, gastronómica y ecológica.
- Educación intercultural: Incorporar contenidos sobre la importancia del maíz criollo y la agricultura tradicional en los planes educativos estatales, desde la educación básica hasta la superior.
- Eventos y festivales: Organizar festivales estatales que celebren la cultura del maíz, incluyendo actividades como exposiciones, talleres, ferias gastronómicas y mercados tradicionales.

e. Adaptación al cambio climático.

- Investigación en variedades resistentes: Financiar proyectos de investigación para identificar y promover variedades de maíz criollo más resistentes a las sequías, plagas y otros efectos del cambio climático.
- Infraestructura agrícola: Construir sistemas de captación de agua de lluvia y pequeñas presas para garantizar el riego en temporadas críticas.
- Monitoreo ambiental: Establecer un sistema de monitoreo para prevenir la contaminación transgénica en cultivos tradicionales.

3. Fomento al empleo joven y cultural.



El estado de Oaxaca posee una gran riqueza cultural, histórica y natural, además de una población joven significativa que enfrenta altos índices de desempleo o subempleo. Aprovechar este potencial implica vincular la creatividad, la innovación y la tradición con la generación de empleos de calidad, asegurando oportunidades económicas para los jóvenes y promoviendo al mismo tiempo la preservación y difusión del patrimonio cultural oaxaqueño.

La propuesta busca generar empleos sostenibles para la juventud, integrando sectores culturales, tecnológicos y sociales, con un enfoque en la inclusión y el respeto por la diversidad cultural.

2. Creación del Programa Estatal de Empleo Joven y Cultural.

- Diseño de programas integrales de empleo: Fomentar la inserción laboral de jóvenes en sectores como las artes, el turismo cultural, la tecnología y los servicios creativos.
- Becas laborales: Implementar un esquema de becas para jóvenes que deseen desarrollar proyectos culturales, artesanales o tecnológicos, priorizando a aquellos en comunidades rurales e indígenas.
- Fondo para emprendimientos creativos: Establecer un fondo estatal para financiar startups y proyectos liderados por jóvenes que combinen la innovación con la preservación de la cultura oaxaqueña.

b. Capacitación y desarrollo de habilidades

- Talleres culturales y artísticos: Ofrecer talleres gratuitos en áreas como música tradicional, danza, pintura, literatura y artesanía, impartidos por maestros locales y profesionales reconocidos.
- Formación en tecnología aplicada: Crear programas de capacitación en habilidades digitales, diseño gráfico, desarrollo de software y marketing digital para jóvenes interesados en vincular la tecnología con actividades culturales.
- Programas de mentoría: Vincular a jóvenes con mentores locales e internacionales en sectores culturales y tecnológicos.

c. Creación de un Parque Tecnológico y Cultural en Oaxaca.

- Espacio de innovación interdisciplinaria: Desarrollar un centro donde se integren laboratorios de tecnología, estudios de grabación, talleres de diseño artesanal y espacios para la incubación de proyectos.
- Vinculación educativa y empresarial: Asociar el parque con universidades locales, organismos culturales y empresas privadas para fomentar proyectos colaborativos y empleos innovadores.
- Eventos y ferias: Organizar ferias y exposiciones periódicas que conecten a jóvenes creadores con posibles inversionistas y compradores.

d. Impulso al turismo cultural y empleo juvenil.

- Creación de rutas culturales autogestionadas: Diseñar circuitos turísticos que resalten la diversidad cultural de Oaxaca, como festivales, ferias artesanales y recorridos históricos, gestionados por jóvenes locales.
- Capacitación para guías turísticos jóvenes: Proveer formación multilingüe y certificación profesional para jóvenes interesados en trabajar como guías turísticos especializados en patrimonio cultural.
- Promoción de festivales locales: Apoyar eventos como la Guelaguetza y otros festivales comunitarios con participación activa de jóvenes en la organización y logística.

e. Inclusión de mujeres y grupos vulnerables.

- Fomento a liderazgos femeninos: Priorizar programas de empleo y emprendimiento para mujeres jóvenes en sectores como artesanía, gastronomía y cultura.
- Apoyo a jóvenes con discapacidad: Diseñar programas inclusivos que generen empleos accesibles en actividades culturales y tecnológicas.
- Diversidad cultural: Asegurar la representación y participación de jóvenes indígenas en todos los programas, respetando sus tradiciones y lenguas.

f. Reconocimiento y exportación de la cultura oaxaqueña.

- Plataformas digitales para promoción cultural: Crear una plataforma en línea donde jóvenes puedan exhibir y comercializar productos culturales, desde artesanías hasta contenidos audiovisuales.
- Residencias artísticas internacionales: Financiar intercambios culturales para que jóvenes oaxaqueños puedan aprender en otros países y compartir su cultura.
- Certificación de productos culturales: Establecer un sistema de certificación que garantice la autenticidad y calidad de los productos culturales elaborados por jóvenes.

g. Monitoreo y evaluación de impacto.

- Sistema de seguimiento: Implementar un sistema para medir la efectividad de los programas de empleo joven, en términos de empleabilidad, ingresos y bienestar social.
- Retroalimentación comunitaria: Recopilar opiniones de los beneficiarios y ajustar las estrategias según las necesidades detectadas.

4. Turismo sostenible y equitativo.

Oaxaca es uno de los destinos turísticos más importantes de México, gracias a su riqueza cultural, natural y gastronómica. Sin embargo, el desarrollo turístico enfrenta desafíos como la falta de beneficios directos para las comunidades locales, la sobreexplotación de recursos naturales y la gentrificación, la propuesta busca promover un modelo de turismo sostenible y equitativo que respete el medio ambiente, empodere a las comunidades locales y conserve la diversidad cultural del Estado.

a. Plan Estatal de Turismo Sostenible y Equitativo.

- Diagnóstico participativo: Realizar un diagnóstico con la participación de comunidades, empresas locales y expertos para identificar potenciales turísticos y definir las áreas prioritarias de intervención.
- Marco normativo de sostenibilidad: Crear regulaciones estatales que establezcan lineamientos para el turismo responsable, enfocándose en la preservación ambiental y el respeto a las culturas locales.
- Fondo estatal para el turismo comunitario: Establecer un fondo destinado al desarrollo de proyectos turísticos autogestionados por comunidades indígenas y rurales.

b. Desarrollo de infraestructura turística sostenible.

- Infraestructura básica en zonas turísticas: Construir caminos de acceso, sistemas de agua potable y electrificación mediante energías renovables en áreas rurales con alto potencial turístico.
- Alojamientos ecológicos: Impulsar la construcción de hoteles y cabañas sostenibles operados por comunidades locales, respetando la arquitectura tradicional y utilizando materiales ecológicos.
- Transporte ecológico: Promover el uso de transporte público eléctrico o de bajas emisiones para trasladar a los visitantes dentro de las zonas turísticas.

c. Diversificación de experiencias turísticas.

- Rutas temáticas: Diseñar circuitos turísticos que integren experiencias culturales, gastronómicas y naturales, como:
 - Ruta del maíz y la milpa: Explorar comunidades donde se cultivan maíces criollos y se produce gastronomía tradicional.
 - Ruta de artesanías: Mostrar talleres de textiles, cerámica y tallado de madera, permitiendo que los turistas aprendan directamente de los artesanos.
 - Ruta de biodiversidad: Ofrecer recorridos guiados por áreas naturales protegidas, como la Sierra Norte o la Costa oaxaqueña.
- Ecoturismo y aventura: Fomentar actividades como senderismo, ciclismo de montaña y observación de flora y fauna en áreas protegidas, bajo normas estrictas de sostenibilidad.

d. Fortalecimiento de las capacidades locales.

- Capacitación en gestión turística: Brindar formación en administración, marketing y atención al cliente a comunidades locales para que puedan gestionar proyectos turísticos de manera autónoma.
- Educación ambiental: Capacitar a guías locales en prácticas de conservación ambiental y concientización turística.
- Certificación de guías comunitarios: Establecer un programa estatal para certificar guías locales, priorizando a mujeres y jóvenes.

e. Promoción y comercialización inclusiva.

- Plataformas digitales comunitarias: Desarrollar una plataforma estatal que promueva destinos turísticos gestionados por comunidades, permitiendo a los viajeros reservar experiencias directamente.
- Campañas de turismo responsable: Diseñar campañas que destaquen a Oaxaca como un destino de turismo sostenible, enfatizando el respeto por el medio ambiente y las culturas locales.

- Alianzas con el sector privado: Establecer convenios con operadores turísticos para incluir destinos comunitarios en sus paquetes.

f. Monitoreo ambiental y social.

- Indicadores de sostenibilidad: Implementar un sistema para medir el impacto ambiental y social del turismo, asegurando que los beneficios lleguen a las comunidades y que no se comprometan los recursos naturales.
- Control de carga turística: Establecer límites de visitantes en áreas naturales y culturales vulnerables para prevenir su sobreexplotación.
- Fondo para restauración ambiental: Destinar un porcentaje de los ingresos turísticos a la restauración de ecosistemas y la mitigación de los impactos ambientales.

g. Inclusión social y equidad.

- Participación comunitaria: Garantizar que las comunidades locales tengan una voz activa en la planeación y ejecución de proyectos turísticos.
- Empoderamiento de mujeres: Diseñar programas específicos para fomentar la participación de mujeres en actividades turísticas, como la operación de hospedajes, guías locales y producción artesanal.
- Accesibilidad e inclusión: Adaptar espacios turísticos para personas con discapacidad y crear programas que fomenten el turismo incluyente.

5. Infraestructura para el desarrollo.



El desarrollo económico y social de Oaxaca requiere una infraestructura moderna, equitativa y sostenible que conecte comunidades, potencie las actividades productivas y eleve la calidad de vida de sus habitantes, actualmente, el Estado enfrenta retos en conectividad, acceso a servicios básicos y desarrollo urbano, lo que limita el aprovechamiento de su riqueza cultural, natural y productiva, esta propuesta busca sentar las bases de un desarrollo inclusivo, priorizando a las regiones más rezagadas.

a. Conectividad y transporte

- Considerados en el documento “100 Compromisos para la Transformación” de la Presidenta Claudia Sheinbaum, la construcción de la nueva carretera Oaxaca a Tuxtepec y la ampliación de la carretera Salina Cruz a Zihuatanejo por la Costa.
- Red de caminos rurales: Construir y mantener caminos rurales que conecten comunidades aisladas, facilitando el acceso a mercados, servicios médicos y educativos.
- Transporte público regional: Establecer un sistema de transporte público eficiente y accesible que conecte las principales ciudades y comunidades.
- Puertos y aeropuertos: Modernizar el puerto de Salina Cruz y los aeropuertos de Huatulco y Oaxaca para fomentar el comercio y el turismo.

b. Energía y sustentabilidad.

- Energías renovables: Impulsar proyectos de generación de energía solar, eólica y microhidráulica, especialmente en el Istmo de Tehuantepec, respetando la consulta previa a las comunidades.
- Electrificación rural: Extender la red eléctrica a las comunidades sin acceso, priorizando el uso de energías renovables en zonas de difícil acceso.
- Reducción de la brecha energética: Implementar programas para garantizar que las familias oaxaqueñas tengan acceso a energía asequible y de calidad.

c. Agua potable y saneamiento.

- Acceso universal al agua potable: Invertir en infraestructura para llevar agua limpia a comunidades rurales y urbanas marginadas.
- Sistemas de captación y almacenamiento de agua: Fomentar el uso de sistemas de captación pluvial en regiones con escasez hídrica.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales: Construir y operar plantas en las principales ciudades para evitar la contaminación de ríos y otros cuerpos de agua.

d. Vivienda digna y urbanización sostenible.

- Programa estatal de vivienda: Construir viviendas sociales para familias de bajos ingresos, utilizando materiales locales y sostenibles.
- Mejoramiento urbano: Rehabilitar espacios públicos, calles y áreas recreativas en las principales ciudades, priorizando la inclusión y el acceso universal.
- Planeación urbana: Establecer planes de desarrollo urbano que integren criterios de sostenibilidad y conservación cultural.

e. Infraestructura educativa y de salud

- Escuelas rurales dignas: Construir y equipar escuelas en comunidades alejadas, asegurando acceso a tecnología y materiales didácticos de calidad.
- Infraestructura de salud: Ampliar la red de hospitales y centros de salud, dotándolos de equipos modernos y garantizando la presencia de personal médico capacitado en zonas marginadas.
- Telemedicina: Implementar un sistema de telemedicina que conecte comunidades remotas con especialistas de centros urbanos.

f. Infraestructura digital.

- Conectividad a internet: Expandir la cobertura de internet de banda ancha a todas las regiones del estado, priorizando escuelas, centros de salud y espacios comunitarios.
- Capacitación digital: Crear centros de capacitación tecnológica para que las comunidades puedan aprovechar la conectividad en actividades económicas y educativas.
- Zonas Wi-Fi gratuitas: Establecer puntos de acceso público y gratuito en comunidades rurales y áreas urbanas marginadas.

g. Infraestructura productiva.

- Centros de acopio y transformación: Construir centros regionales para el acopio y procesamiento de productos agrícolas, artesanales y pesqueros.
- Mercados regionales: Mejorar y construir mercados en zonas estratégicas para facilitar el comercio local y regional.
- Infraestructura para turismo: Desarrollar instalaciones básicas en áreas turísticas, como senderos, señalización y servicios básicos, respetando el entorno natural.

h. Financiamiento y participación comunitaria.

- Inversión público-privada: Diseñar esquemas que involucren a inversionistas privados en proyectos de infraestructura, bajo estrictas normas de sostenibilidad e inclusión.
- Consulta y participación comunitaria: Garantizar que las comunidades participen en el diseño y la ejecución de proyectos de infraestructura que las afecten.
- Fondo estatal de infraestructura social: Crear un fondo específico para financiar proyectos de impacto directo en comunidades marginadas.

i. Monitoreo y evaluación.

- Indicadores de desarrollo: Implementar sistemas de medición que evalúen el impacto social, económico y ambiental de los proyectos de infraestructura.
- Mantenimiento preventivo: Establecer programas de mantenimiento para garantizar la funcionalidad a largo plazo de las obras realizadas.

- **Transparencia:** Publicar informes periódicos sobre la ejecución y financiamiento de proyectos de infraestructura.

Desarrollo con Bienestar y Humanismo.



El concepto de "Desarrollo con Bienestar y Humanismo" en teoría y filosofía políticas se refiere a una visión integral del progreso humano, que pone en el centro a la persona y sus necesidades tanto materiales como espirituales, este enfoque busca equilibrar el crecimiento económico con la justicia social, la dignidad humana y el respeto por los valores éticos y culturales, los elementos clave que forman parte de esta noción son:

1. Desarrollo.

- En términos políticos y económicos, el desarrollo implica el avance en infraestructura, tecnología, productividad y riqueza, pero con un énfasis en que estos logros estén orientados a mejorar la calidad de vida de todas las personas, no solo de unos pocos.
- El desarrollo no debe ser únicamente material, sino también humano, lo que incluye educación, salud, acceso a oportunidades y una vida digna.

2. Bienestar.

- El bienestar se refiere a las condiciones necesarias para que las personas vivan vidas plenas y satisfactorias, esto incluye el acceso a recursos básicos como alimentos, vivienda, salud, educación, trabajo digno y seguridad.
- También incorpora el bienestar psicológico y emocional, considerando aspectos como la felicidad, la realización personal y el sentido de pertenencia en una comunidad.

3. Humanismo.

- El humanismo, desde una perspectiva filosófica y política, pone a la persona en el centro de todas las acciones y decisiones, valorando su dignidad intrínseca, su libertad y su capacidad de autorrealización.
- Implica un enfoque ético en las políticas públicas y en el desarrollo económico, en el que los valores humanos prevalecen sobre los intereses puramente materiales o utilitaristas.
- También se basa en principios como la solidaridad, la equidad y el respeto por la diversidad cultural, religiosa y de pensamiento.

4. Conexión entre los conceptos.

- En la práctica, un desarrollo con bienestar y humanismo significa diseñar sistemas políticos y económicos que no solo busquen maximizar el crecimiento económico, sino que también se aseguren de que este crecimiento sea inclusivo, sostenible y respetuoso con los derechos humanos.
- La idea también se opone a modelos de desarrollo que explotan recursos naturales o humanos sin considerar los costos sociales o ambientales, promoviendo en cambio políticas que respeten el medio ambiente y fomenten la sostenibilidad.

5. Implicaciones en la acción política.

- Políticas públicas inclusivas: Diseñar programas que reduzcan las desigualdades y garanticen la igualdad de oportunidades.
- Sostenibilidad ambiental: Reconocer que el desarrollo humano está intrínsecamente ligado a la preservación del entorno natural.
- Participación democrática: Fomentar que las comunidades participen activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas.
- Ética en la gobernanza: Priorizar la transparencia, la responsabilidad y los valores éticos en las instituciones.

En resumen, el desarrollo con bienestar y humanismo es una propuesta para alcanzar una sociedad más justa, equitativa y centrada en el respeto por la dignidad humana, esta idea puede encontrarse en las obras de pensadores como Amartya Sen (con su teoría del desarrollo como libertad), Martha Nussbaum (y su enfoque de las capacidades), y tradiciones filosóficas como el humanismo renacentista y el pensamiento político contemporáneo orientado al bien común.

Propuestas.

i. A nivel nacional.

1. Bienestar social integral.



- Ampliación de programas sociales: Consolidar y extender programas como "Pensión para el Bienestar" y "Jóvenes Construyendo el Futuro", asegurando su cobertura universal y un enfoque prioritario en comunidades vulnerables.

- Salud para todos: Fortalecer el sistema de salud pública con infraestructura, personal médico capacitado y abasto suficiente de medicamentos, basado en el modelo de atención integral.
- Educación de calidad y accesible:
 - Implementar programas de escuelas de tiempo completo con alimentos garantizados. ○
 - Priorizar infraestructura escolar en comunidades marginadas.
 - Expandir la conectividad digital en todo el país para garantizar el acceso a educación en línea.

2. Desarrollo económico inclusivo.

- Reindustrialización sostenible: Impulsar cadenas de valor en sectores clave como la manufactura y la tecnología, priorizando prácticas sostenibles.
- Política agroalimentaria: Apoyar a pequeños y medianos productores agrícolas con subsidios, capacitación y tecnología para garantizar la autosuficiencia alimentaria.
- Economía social y solidaria: Fomentar cooperativas, empresas sociales y proyectos comunitarios para reducir desigualdades económicas.

3. Transición energética y sostenibilidad.

- Descarbonización: Continuar con la transición hacia energías renovables, expandiendo proyectos solares, eólicos e hidroeléctricos.
- Transporte limpio: Consolidar un sistema nacional de transporte público sustentable, como los trenes interurbanos eléctricos.
- Protección ambiental: Ampliar las áreas naturales protegidas, restaurar ecosistemas degradados y fortalecer la legislación ambiental.

4. Participación ciudadana y gobernanza

- Democracia participativa: Crear mecanismos para que las comunidades sean parte de las decisiones sobre políticas públicas, incluyendo presupuestos participativos.
- Transparencia y combate a la corrupción: Fortalecer mecanismos de rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.
- Seguridad y justicia:

- Fortalecer el modelo de Guardia Nacional, enfocándolo en la prevención comunitaria. ○ Profundizar la reforma del sistema judicial para hacerlo más accesible, ágil y justo.

ii. En el caso de Oaxaca.

Se considera trabajar cinco líneas de acción:

1. Infraestructura y conectividad.
2. Desarrollo económico local.
3. Fortalecimiento de la identidad cultural.
4. Bienestar social.
5. Sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.

1. Infraestructura y conectividad.



La infraestructura y conectividad son pilares fundamentales para garantizar el acceso a derechos básicos, reducir desigualdades regionales y fortalecer el bienestar social, en Oaxaca, un estado con una amplia diversidad cultural y geográfica, estas áreas requieren de un enfoque integral que respete y empodere a las comunidades locales.

Acciones específicas en infraestructura y conectividad: **a.**

Infraestructura vial y de transporte.

1. Modernización de la red carretera: ○ Priorizar la pavimentación y mantenimiento de caminos rurales, especialmente en la Sierra Norte, la Mixteca y la Sierra Sur.
 - Implementar un plan de mantenimiento constante para evitar el deterioro por condiciones climáticas extremas.
2. Desarrollo de transporte público rural: ○ Crear rutas de transporte público asequibles y sostenibles que conecten comunidades rurales con cabeceras municipales.
3. Transporte alternativo sostenible:
 - Promover la construcción de ciclovías en zonas urbanas y semirurales, fomentando el uso de medios de transporte no motorizados.

b. Infraestructura ferroviaria y logística.

1. Consolidación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec:
 - Completar y optimizar la infraestructura ferroviaria, portuaria y de transporte multimodal. ○ Garantizar que las comunidades locales se beneficien del proyecto, mediante empleo digno, programas de capacitación y acceso a servicios derivados de la inversión.
2. Creación de centros logísticos regionales: ○ Establecer centros de almacenamiento y distribución en las zonas del Istmo para fortalecer cadenas de suministro locales y nacionales.
3. Consulta previa e inclusión de las comunidades:
 - Asegurar que los proyectos ferroviarios y logísticos respeten los derechos de las comunidades indígenas mediante consultas previas y acuerdos de beneficio mutuo.

c. Conectividad digital.

1. Cobertura universal de internet: ○ Expandir la red de Internet para Todos en comunidades indígenas y rurales marginadas, aprovechando tecnologías satelitales y de fibra óptica. ○ Crear programas para dotar a escuelas, centros de salud y espacios comunitarios de conectividad gratuita.
2. Capacitación digital: ○ Implementar programas de alfabetización digital para comunidades rurales, priorizando a mujeres, jóvenes y adultos mayores.
3. Plataformas para comercio y emprendimiento: ○ Desarrollar plataformas digitales para que artesanos, agricultores y pequeños empresarios puedan vender sus productos a nivel nacional e internacional.

4. Infraestructura tecnológica educativa: ○ Dotar a las escuelas de equipo tecnológico moderno y contenido digital adaptado a las realidades culturales y lingüísticas de las comunidades.

d. Infraestructura energética.

1. Electrificación rural sostenible: ○ Implementar programas de electrificación rural basados en energías renovables, como paneles solares y mini redes eólicas, para comunidades aisladas.
2. Energías renovables en el Istmo de Tehuantepec: ○ Potenciar proyectos eólicos y solares en el Istmo, asegurando que los beneficios económicos se distribuyan entre las comunidades locales.
3. Proyectos de iluminación pública sostenible: ○ Instalar sistemas de alumbrado público con tecnología LED en comunidades rurales y urbanas para aumentar la seguridad y mejorar la calidad de vida.

e. Infraestructura hídrica y manejo del agua.

1. Sistemas de captación de agua de lluvia: ○ Implementar sistemas de captación de agua en comunidades rurales con problemas de acceso a fuentes hídricas permanentes.
2. Modernización de infraestructura hídrica: ○ Mejorar la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua potable en las principales ciudades y zonas rurales de Oaxaca.
3. Plantas de tratamiento de agua:
 - Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas y rurales para mejorar la calidad del agua disponible.

f. Infraestructura urbana y vivienda

1. Desarrollo urbano inclusivo: ○ Crear planes de urbanización que respeten la identidad cultural y arquitectónica de Oaxaca, integrando espacios públicos accesibles y sostenibles.
2. Programas de vivienda digna: ○ Establecer un programa estatal para la construcción y mejora de viviendas en comunidades marginadas, utilizando materiales locales y respetando tradiciones arquitectónicas indígenas.

2. Desarrollo económico local.



El desarrollo económico local en Oaxaca debe basarse en los principios de inclusión, sostenibilidad y respeto a la diversidad cultural, este enfoque busca fortalecer las capacidades productivas de las comunidades, garantizar una distribución equitativa de los beneficios económicos y respetar los derechos y tradiciones de las poblaciones indígenas y rurales. Acciones específicas de desarrollo económico local:

a. Fomento a la economía solidaria y comunitaria.

1. Apoyo a cooperativas y empresas comunitarias:
 - Crear fondos específicos para apoyar cooperativas agrícolas, artesanales y de servicios en comunidades indígenas.
 - Promover la capacitación en gestión, mercadotecnia y finanzas para fortalecer las capacidades de las cooperativas.

2. Impulso a los mercados locales: ○ Fomentar la creación de mercados comunitarios y ferias itinerantes para la venta de productos locales, como alimentos, textiles y artesanías.
 - Garantizar la participación de pequeños productores en cadenas de valor regionales y nacionales.
3. Promoción de la economía circular: ○ Apoyar proyectos que reutilicen materiales y residuos para generar nuevos productos, fomentando la sostenibilidad ambiental y económica.

b. Fortalecimiento del sector artesanal.

1. Certificación y denominación de origen: ○ Ampliar las certificaciones de denominación de origen para productos artesanales oaxaqueños, como el mezcal, textiles y alfarería.
 - Crear un registro de diseños tradicionales para protegerlos contra la piratería y la apropiación cultural.
2. Capacitación y apoyo técnico: ○ Implementar programas de formación en diseño, calidad y acceso a mercados nacionales e internacionales para los artesanos.
3. Plataformas de comercialización digital: ○ Desarrollar plataformas en línea que permitan a los artesanos vender sus productos directamente, eliminando intermediarios y aumentando sus ingresos.

c. Desarrollo agropecuario sostenible.

1. Tecnificación agrícola adaptada:
 - Proveer acceso a tecnologías adecuadas, como sistemas de riego eficientes y herramientas modernas, respetando las prácticas agrícolas tradicionales.
2. Promoción de la agroecología: ○ Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas que respeten el medio ambiente y mejoren la calidad de los productos.
 - Impulsar programas de reforestación y manejo sustentable de suelos y agua en zonas agrícolas.
3. Inversiones en infraestructura rural: ○ Construir centros de acopio y almacenamiento para garantizar la conservación de productos agrícolas.
 - Desarrollar cadenas de frío en zonas rurales para mejorar la comercialización de productos perecederos.
4. Diversificación productiva: ○ Incentivar el cultivo y producción de productos locales con alta demanda, como el maíz nativo, el cacao, el café orgánico y las frutas exóticas.

d. Turismo cultural y sustentable.

1. Rutas turísticas integrales: ○ Crear rutas que combinen atractivos naturales, culturales y gastronómicos, integrando talleres artesanales, zonas arqueológicas y festivales tradicionales.

2. Ecoturismo y turismo rural: ○ Desarrollar proyectos de turismo rural y ecoturismo gestionados por comunidades locales, promoviendo el respeto al medio ambiente y a las culturas indígenas.
3. Infraestructura turística sostenible: ○ Mejorar la infraestructura turística en destinos clave como la Costa oaxaqueña, respetando los entornos naturales y culturales.
4. Promoción internacional: ○ Fortalecer la promoción de Oaxaca como un destino cultural y sostenible en mercados internacionales, destacando su riqueza en tradiciones y biodiversidad.

e. Impulso al sector del mezcal y productos tradicionales.

1. Producción sostenible de mezcal: ○ Regular la producción del mezcal para proteger el medio ambiente y garantizar prácticas sostenibles en el cultivo del agave.
 - Crear incentivos para productores pequeños y medianos que cumplan con prácticas ecológicas.
2. Diversificación de mercados: ○ Expandir los mercados internacionales del mezcal y otros productos tradicionales, como chocolate artesanal y café oaxaqueño.
3. Apoyo a microempresas locales: ○ Brindar acceso a financiamiento y programas de capacitación para micro y pequeñas empresas productoras.

f. Educación y formación para el empleo local.

1. Centros de formación técnica y profesional: ○ Establecer centros educativos especializados en actividades productivas locales, como agroindustria, artesanía, turismo y energías renovables.
2. Fomento al emprendimiento: ○ Implementar programas de incubadoras de negocios para apoyar ideas innovadoras y emprendimientos locales.
3. Alianzas con el sector privado: ○ Crear programas de aprendizaje dual entre empresas y comunidades, garantizando empleos formales y bien remunerados.

g. Financiamiento e inclusión financiera.

1. Banca social y solidaria:
 - Crear un sistema de microcréditos para apoyar a pequeños emprendedores y cooperativas.
2. Fondos para innovación local:
 - Establecer fondos estatales para financiar proyectos innovadores con impacto social y ambiental.

3. Fortalecimiento de la identidad cultural.

El fortalecimiento de la identidad cultural en Oaxaca debe basarse en el reconocimiento, preservación y promoción de su riqueza cultural, que incluye las tradiciones, lenguas, saberes ancestrales, artes, gastronomía

y festividades de las comunidades indígenas y mestizas, este enfoque, guiado por el bienestar y el humanismo, busca garantizar que las manifestaciones culturales sean valoradas, protegidas y transmitidas a futuras generaciones, al mismo tiempo que se empoderan las comunidades como protagonistas de su desarrollo.

Acciones específicas de fortalecimiento de la identidad cultural: **a.**

Reconocimiento y protección de las lenguas indígenas.

1. Programas de educación bilingüe intercultural:
 - Fortalecer la educación en lenguas originarias desde el nivel preescolar hasta el superior.
 - Crear materiales educativos en lenguas indígenas, respetando las variantes locales.
2. Promoción del uso público de las lenguas indígenas:
 - Incorporar las lenguas originarias en la señalización pública, servicios gubernamentales y medios de comunicación locales.
 - Impulsar proyectos radiofónicos, televisivos y digitales en lenguas indígenas.
3. Formación y certificación de intérpretes y traductores:
 - Establecer programas de capacitación y certificación para intérpretes en lenguas indígenas, garantizando su participación en procesos legales, educativos y de salud.
4. Registro y documentación de lenguas en peligro:
 - Crear archivos digitales y físicos que documenten lenguas indígenas en riesgo de extinción, incluyendo gramáticas, diccionarios y grabaciones de hablantes nativos.



b. Preservación y promoción de las tradiciones culturales.

1. Apoyo a las festividades tradicionales: ○ Establecer fondos especiales para apoyar fiestas comunitarias, como la Guelaguetza, las fiestas patronales y las celebraciones del Día de Muertos.
 - Garantizar la participación de las comunidades en la organización y beneficio de estos eventos.
2. Escuelas de arte tradicional: ○ Crear centros culturales en comunidades rurales para enseñar música, danza y otras artes tradicionales.
 - Contratar a maestros locales que transmitan sus conocimientos a las nuevas generaciones.
3. Mapeo y registro de patrimonio cultural inmaterial: ○ Realizar un inventario estatal de tradiciones, rituales y saberes ancestrales para promover su reconocimiento y conservación.
4. Protección de las prácticas rituales: ○ Promover leyes que protejan el uso de elementos culturales en rituales y evitar su apropiación indebida.

c. Apoyo a los creadores y promotores culturales.

1. Becas para artistas tradicionales: ○ Crear programas de estímulos económicos para artistas y artesanos que promuevan y preserven la cultura local.
2. Red de casas de cultura comunitarias: ○ Establecer y fortalecer casas de cultura en las comunidades como espacios para la enseñanza, creación y difusión de las artes locales.
3. Fomento al turismo cultural: ○ Diseñar rutas turísticas que permitan a los visitantes conocer y participar en talleres, festivales y actividades culturales.
4. Plataformas digitales para la difusión cultural: ○ Crear portales y aplicaciones que permitan la promoción de eventos culturales, exposiciones y artistas locales.

d. Salvaguarda de la gastronomía tradicional

1. Certificación de platillos tradicionales: ○ Implementar un programa de certificación para garantizar la autenticidad de platillos como el mole, los tamales, el tasajo, entre otros.
2. Promoción de mercados gastronómicos: ○ Crear mercados temáticos dedicados a la gastronomía local, integrando la venta de alimentos y la realización de talleres de cocina.
3. Educación gastronómica comunitaria: ○ Establecer programas en comunidades para la enseñanza de técnicas culinarias tradicionales, fomentando su preservación.
4. Reconocimiento de cocineras y cocineros tradicionales: ○ Otorgar estímulos y reconocimiento a las personas que mantienen viva la tradición gastronómica de Oaxaca.

e. Protección del patrimonio material

1. Restauración de sitios arqueológicos y edificios históricos:
 - Invertir en la restauración de monumentos como Monte Albán, Mitla, Yagul y Atzompa, garantizando su mantenimiento a largo plazo.
2. Involucramiento comunitario en la conservación: ○ Establecer programas que capaciten a las comunidades locales en la conservación de su patrimonio material.
3. Museos comunitarios: ○ Apoyar la creación y fortalecimiento de museos comunitarios que exhiban piezas arqueológicas, textiles y otros elementos representativos de la región.
4. Programas educativos sobre patrimonio:
 - Desarrollar iniciativas escolares que fomenten el conocimiento y valoración del patrimonio cultural entre los niños y jóvenes.

f. Inclusión cultural y género

1. Apoyo a mujeres artesanas y creadoras: ○ Establecer programas que financien proyectos liderados por mujeres en áreas como la artesanía, la música y la danza.
 2. Juventud y cultura: ○ Diseñar actividades culturales específicas para jóvenes que combinen tradición con innovación, como talleres de diseño inspirado en textiles tradicionales o creación musical con instrumentos autóctonos.
 3. Cultura inclusiva: ○ Promover proyectos que reflejen la diversidad de género y sexual en las expresiones culturales de Oaxaca.
-

Bienestar social.

El bienestar social en Oaxaca debe abordarse desde un enfoque integral que considere la diversidad cultural, la desigualdad histórica y las condiciones particulares de las comunidades indígenas y rurales, bajo el principio del desarrollo con bienestar y humanismo, las propuestas deben priorizar la erradicación de la pobreza, la mejora de los servicios básicos y la protección de los derechos humanos, garantizando la participación de las comunidades en la construcción de un entorno más justo y equitativo.



Acciones específicas de bienestar social:

a. Reducción de la pobreza y desigualdad.

1. Programas de transferencias directas: ○ Ampliar y fortalecer los programas de transferencias económicas directas a las familias en situación de pobreza extrema, priorizando a mujeres, niños y personas mayores.
2. Desarrollo de infraestructura social: ○ Construir y mejorar viviendas, con un enfoque en materiales locales y sostenibles, para garantizar hogares dignos y seguros. ○ Implementar programas de electrificación, acceso al agua potable y saneamiento en comunidades marginadas.
3. Generación de empleos dignos: ○ Establecer programas de empleo temporal en actividades comunitarias, como la reforestación, la construcción de infraestructura básica y la preservación cultural.

b. Fortalecimiento del sistema de salud.

1. Salud comunitaria e intercultural: ○ Formar y capacitar a promotores de salud comunitarios que hablen lenguas indígenas y comprendan las prácticas médicas tradicionales. ○ Establecer centros de salud interculturales que combinen la medicina tradicional con la alopática.
2. Red de atención médica: ○ Ampliar la cobertura de clínicas y hospitales en zonas rurales, dotándolos de personal médico, equipo y medicamentos esenciales.
 - Implementar brigadas móviles de salud que lleven atención médica a comunidades aisladas.
3. Nutrición y alimentación saludable: ○ Crear programas de distribución de alimentos básicos y nutritivos en comunidades con altos niveles de desnutrición infantil.
 - Promover huertos comunitarios y escolares para garantizar el acceso a frutas y vegetales frescos.
4. Salud mental y emocional: ○ Establecer programas de atención psicológica gratuitos que incluyan un enfoque sensible a los traumas comunitarios, como los derivados de la migración o la violencia.

c. Educación inclusiva y de calidad. 1. Infraestructura educativa digna:

- Construir y rehabilitar escuelas en comunidades marginadas, asegurando espacios seguros, accesibles y equipados con tecnología básica.
2. Educación intercultural y bilingüe: ○ Ampliar la formación de maestros bilingües e implementar programas educativos que respeten y promuevan las culturas y lenguas indígenas.
 - Diseñar materiales didácticos que reflejen las realidades locales y fortalezcan la identidad cultural.
3. Becas y apoyos escolares: ○ Establecer programas de becas económicas para estudiantes en todos los niveles educativos, con un enfoque especial en mujeres y jóvenes indígenas.
 - Proveer materiales escolares gratuitos y servicios de alimentación en escuelas rurales.

4. Capacitación para el empleo y emprendimiento: ○ Crear programas de formación técnica y profesional en áreas como agroindustria, turismo sustentable y energías renovables.

d. Igualdad de género y protección de los derechos humanos.

1. Centros de apoyo para mujeres: ○ Establecer refugios y centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia, ofreciendo servicios legales, psicológicos y médicos.
 - Implementar campañas de sensibilización sobre igualdad de género y derechos humanos.
2. Participación de las mujeres en el desarrollo comunitario: ○ Promover proyectos productivos liderados por mujeres, especialmente en zonas rurales, brindando acceso a financiamiento y capacitación.
3. Protección de niños, niñas y adolescentes: ○ Implementar programas para erradicar el trabajo infantil y prevenir la violencia y el abuso en la niñez. ○ Crear espacios seguros para el desarrollo integral de niños y adolescentes en comunidades vulnerables.

e. Inclusión de personas con discapacidad.

1. Infraestructura accesible: ○ Adaptar espacios públicos y edificios gubernamentales para que sean accesibles para personas con discapacidad.
 - Mejorar el transporte público para garantizar su movilidad segura y eficiente.
2. Programas de empleo inclusivo: ○ Incentivar a empresas locales para contratar a personas con discapacidad, ofreciendo subsidios o beneficios fiscales.
3. Atención integral: ○ Establecer centros de rehabilitación y programas de atención médica especializados en comunidades rurales.

f. Seguridad social y protección a grupos vulnerables.

1. Pensiones universales: ○ Ampliar las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, asegurando su acceso en comunidades alejadas.
2. Atención a migrantes: ○ Crear albergues temporales y servicios de apoyo para migrantes en tránsito, así como para oaxaqueños que retornan de otros estados o países.
3. Seguro para trabajadores informales: ○ Diseñar un sistema de seguridad social adaptado a las necesidades de los trabajadores informales, brindando acceso a salud y pensiones.
4. **Sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.**

Oaxaca, con su rica biodiversidad, vastos recursos naturales y fuerte conexión cultural con el medio ambiente, enfrenta desafíos significativos relacionados con el cambio climático, la degradación ambiental y la vulnerabilidad de sus comunidades, desde el enfoque del desarrollo con bienestar y humanismo, las propuestas deben buscar un equilibrio entre el cuidado del medio ambiente, la justicia social y la economía sostenible,

priorizando las necesidades de las comunidades más afectadas y fomentando su participación en la protección de su entorno.

Acciones específicas de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática:

a. Conservación de la biodiversidad y ecosistemas clave.

1. Áreas protegidas comunitarias: ○ Ampliar el número de áreas naturales protegidas, promoviendo modelos de conservación gestionados por las comunidades locales. ○ Proporcionar incentivos económicos y técnicos para que las comunidades participen en actividades de reforestación y monitoreo ambiental.
2. Fomento a la agroforestería: ○ Implementar sistemas agroforestales que combinen cultivos agrícolas con árboles nativos, promoviendo la regeneración del suelo y la captura de carbono.
3. Protección de especies endémicas y en peligro: ○ Crear programas de conservación específicos para especies emblemáticas de Oaxaca, como el jaguar, las tortugas marinas y aves endémicas.
4. Monitoreo de ecosistemas costeros y marinos: ○ Impulsar la protección de manglares, arrecifes de coral y zonas costeras mediante proyectos de restauración liderados por comunidades pesqueras.

b. Resiliencia climática comunitaria.

1. Infraestructura resiliente:
 - Diseñar infraestructura comunitaria resistente a desastres naturales, incluyendo sistemas de captación de agua, caminos elevados y refugios climáticos.
2. Planes comunitarios de adaptación al cambio climático: ○ Apoyar a las comunidades en la creación de planes de adaptación que incluyan prácticas agrícolas resilientes, gestión del agua y conservación del suelo.
3. Sistemas de alerta temprana:
 - Establecer sistemas de monitoreo y alerta temprana para eventos climáticos extremos, utilizando tecnologías accesibles y capacitación local.
4. Fomento de seguros climáticos: ○ Crear programas de seguros asequibles para proteger a las comunidades rurales frente a pérdidas agrícolas y de infraestructura causadas por fenómenos climáticos.

c. Energías renovables y transición energética.

1. Microproyectos comunitarios de energías renovables: ○ Implementar sistemas solares, eólicos e hidroeléctricos a pequeña escala en comunidades rurales, gestionados por cooperativas locales.
2. Subsidios para energías limpias: ○ Ofrecer incentivos fiscales y financiamiento accesible para familias y empresas que instalen sistemas de energía renovable.

3. Redes eléctricas sostenibles:
 - Ampliar la cobertura eléctrica en zonas rurales utilizando tecnologías limpias y sostenibles.
4. Capacitación en tecnologías renovables: ○ Crear programas de formación técnica para jóvenes y comunidades en instalación y mantenimiento de sistemas de energía renovable.

d. Manejo sostenible del agua.

1. Sistemas de captación de agua de lluvia:
 - Implementar sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia en comunidades vulnerables a la sequía.
2. Restauración de cuencas hidrográficas:
 - Desarrollar proyectos comunitarios para reforestar cuencas y proteger las fuentes de agua.
3. Infraestructura hídrica sostenible: ○ Construir y rehabilitar sistemas de distribución de agua potable que minimicen fugas y desperdicios.
4. Control de contaminación hídrica: ○ Establecer regulaciones más estrictas para prevenir la contaminación de ríos y lagos por desechos industriales y agrícolas.

e. Agricultura y ganadería sostenible.

1. Fomento de prácticas agroecológicas:
 - Capacitar a los agricultores en el uso de métodos agroecológicos, como la rotación de cultivos, el control biológico de plagas y el uso de fertilizantes orgánicos.
2. Diversificación de cultivos: ○ Incentivar la diversificación de cultivos para reducir la dependencia de monocultivos y aumentar la seguridad alimentaria.
3. Ganadería regenerativa: ○ Promover prácticas ganaderas que mejoren la calidad del suelo, capturen carbono y reduzcan las emisiones de metano.
4. Mercados de comercio justo: ○ Crear redes de comercialización para productos agrícolas sostenibles, conectando a productores con consumidores conscientes.

f. Educación ambiental y sensibilización

1. Programas de educación ambiental escolar:
 - Incorporar contenidos de sostenibilidad y cambio climático en el currículo escolar, con un enfoque práctico y culturalmente relevante.
2. Campañas de sensibilización comunitaria: ○ Realizar talleres, festivales y actividades comunitarias que promuevan el cuidado del medio ambiente y las prácticas sostenibles.

3. Fortalecimiento de liderazgos juveniles: ○ Formar jóvenes líderes ambientales que impulsen proyectos de conservación y sostenibilidad en sus comunidades.

g. Economía circular y manejo de residuos

1. Establecimiento de centros de reciclaje comunitario: ○ Crear centros locales para la separación y reciclaje de residuos, generando empleo y educación ambiental.
2. Compostaje comunitario: ○ Implementar proyectos de compostaje para transformar los residuos orgánicos en fertilizantes naturales.
3. Regulación de plásticos de un solo uso:
 - Fomentar la prohibición de plásticos de un solo uso y promover alternativas biodegradables.